



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

PROGRAMA DE
GOBIERNO
DE LA ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN

2019-2021

ÍNDICE

7 PRESENTACIÓN

13 INTRODUCCIÓN

23 **MISIÓN 1:**
SEGURIDAD CIUDADANA

39 **MISIÓN 2:**
BIENESTAR SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

65 **MISIÓN 3:**
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

81 **MISIÓN 4:**
MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD
Y CAMBIO CLIMÁTICO



-
- 97 MISIÓN 5**
SERVICIOS, ENTORNO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
-
- 111 MISIÓN 6**
EFICIENCIA GUBERNAMENTAL Y
DESARROLLO ECONÓMICO
-
- 131 PRINCIPIO 1**
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CREACIÓN DE PILARES
-
- 143 PRINCIPIO 2**
ATENCIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA
Y ADMINISTRACIÓN
-
- 159 PROGRAMA ESTRATÉGICO:**
ESCALANDO VIDAS, TEJIENDO DESTINOS - COLECTIVO 18







PRESENTACIÓN

Los gobiernos emanados del movimiento de regeneración nacional surgido de una larga lucha social, tienen el desafío y la responsabilidad de conducir la cuarta transformación de México en sus tres órdenes de gobierno, con la convicción de aplicar políticas públicas, estrategias y métodos de trabajo que nos guíen por el camino del reconocimiento y respeto de los derechos humanos, el apego a la legalidad y el actuar transparente y abierto a la participación ciudadana, al tiempo que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad e inequidad que han prevalecido como consecuencia del paso de gobiernos centrados en la permanencia de las élites y la normalización de males como la corrupción y la delincuencia, dejando en el olvido la atención de los problemas que más aquejan a la población, principalmente a quienes se encuentran en condiciones de mayor desventaja social.

La transformación política, jurídica y administrativa que ha vivido la Ciudad de México y, particularmente las alcaldías, ha representado un reto adicional: reconstruir un gobierno bajo un nuevo modelo, con un enfoque que obliga a fortalecer sus capacidades y a estrechar la coordinación gracias a las nuevas atribuciones que les otorgan un ámbito más amplio para la autodeterminación de los asuntos al interior de las demarcaciones territoriales, previstas en las normas constitucionales tanto federales como locales. Esto nos impone también el deber de cambiar de raíz la forma en que han venido actuando las instituciones de gobierno y de aplicar los principios del servicio público en favor de la comunidad.

La actividad gubernamental no tiene otro objetivo que el de resolver problemas públicos o impulsar áreas de desarrollo en beneficio de todas y todos, lo que requiere necesariamente la identificación de aquello que es impostergable atender para establecer de manera oportuna y adecuada el rumbo que se ha de tomar. Esta actividad



demanda aplicar conocimientos, recursos y esfuerzos que impulsen el cumplimiento eficaz, eficiente y efectivo de las acciones de gobierno en aras del interés público; sobre todo, exige que la gente sea escuchada y tomada en cuenta, requiere que las personas sean el centro de nuestro actuar institucional y de los beneficios que con él se generan, sin distinción alguna que excluya o discrimine por interés particulares o de grupo.

En la actualidad, uno de los mecanismos más aceptados para medir el éxito de los gobiernos implica verificar su capacidad para proveer bienes y servicios a la población para la satisfacción de sus principales necesidades. Definir con precisión qué necesidades cubrir, hacerlo con oportunidad y efectividad, en un marco de inclusión, no discriminación y respeto a los derechos humanos, es parte del diseño de las políticas públicas.

Las políticas públicas en nuestro país representan un enorme reto, sobre todo para un orden de gobierno como el municipal, al cual se asemejan las alcaldías de la Ciudad de México, pues en general se

tienen mayores limitaciones en cuanto a la disponibilidad y desarrollo de recursos humanos, materiales y financieros, siendo que se trata de un orden de gobierno enfocado en gran medida en la prestación de servicios. El reto implica no sólo establecer objetivos y metas, sino definir las estrategias y las líneas de acción adecuados para cumplirlos, lo que requiere construir constantemente nuevas capacidades, establecer mecanismos de coordinación sólidos y hacer uso de las herramientas que los avances científicos y tecnológicos ponen a nuestra disposición, como lo son los productos derivados de la innovación tecnológica.

La Alcaldía Álvaro Obregón es una pieza clave de este proceso de cambio. El número de habitantes, sus características y territorio; su condiciones geográficas y orográficas; sus reservas naturales; los retos en cuanto a la movilidad y su participación en la dinámica socioeconómica dentro de la Ciudad de México representan un verdadero reto para la gobernanza en esta nueva etapa, guiada por su puesto, por la línea política trazada desde el Gobierno de México y retomada en nuestra entidad federativa, de tal suerte que hemos logrado diseñar el Programa de Gobierno que aquí se presenta, alineado a las directrices nacionales y locales, pero con un especial énfasis en las demandas sociales recogidas de los obregonenses, tanto en lo individual como en lo colectivo, de su dinámica social, de las necesidades de cuidado y mejoramiento de su entorno y, en general, de sus aspiraciones como comunidad.

En este documento se plasman los principales problemas a atacar y las áreas de oportunidad a desarrollar. En él, no sólo se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que instrumentará la primera administración de la Alcaldía Álvaro Obregón, sino que se sientan las bases para la construcción de un mejor gobierno en nuestra demarcación territorial, en donde la comunidad sabrá lo que nos propusimos alcanzar y sobre lo cual habremos de rendir cuentas.

Layda Elena Sansores San Román
Alcaldesa en Álvaro Obregón



Bienvenidos

Alcaldía Álvaro Obregón



HONESTIDAD

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Alcaldía en Álvaro Obregón, representa el orden de gobierno más próximo a la población de la Ciudad de México dentro de la demarcación territorial que administra. Sus instituciones se fundamentan en un régimen democrático, representativo y de participación ciudadana, cuyos principios están basados en el buen gobierno.

Para cumplir con su mandato constitucional se requiere más que la sola intención de ejercer sus atribuciones y aplicar los fines y principios legales que le dan marco a su actuar, pues el tamaño, la diversidad y la complejidad de la demarcación territorial son extraordinarios y requieren de una visión de gobierno, estrategias de corto, mediano y largo plazo y todo el caudal de conocimientos y experiencia que se pueda acumular, gobernando de la mano con la comunidad obregonense.

El Programa de Gobierno que aquí presentamos, es producto de la identificación y caracterización de los principales problemas que aquejan a la población y a su territorio agrupados en 6 misiones que deberán ser cumplidas por la administración actual, conforme a los objetivos específicos, estrategias y líneas de acción plasmadas en cada una de ellas y que se han considerado necesarios para lograrlas.

Este trabajo sienta las bases para articular las acciones a emprender por la Alcaldía, con el presupuesto que se asignará, lo que contribuirá a hacer en cada ejercicio fiscal una mejor y más precisa distribución de los recursos públicos para atender las problemáticas y áreas de oportunidad planteadas. Con este trabajo, se sientan las bases para hacer un monitoreo del cumplimiento de los objetivos, al mismo tiempo que se hará el seguimiento al ejercicio del gasto y se contribuirá a la transparencia y la rendición de cuentas.



Cabe recordar que conforme a lo establecido por la Constitución Política de la Ciudad de México, las alcaldías tienen competencia en las materias de gobierno y régimen interior; obra pública y desarrollo urbano; servicios públicos; movilidad; vía pública; espacio público; seguridad ciudadana; desarrollo económico y social; educación, cultura y deporte; protección al medio ambiente; asuntos jurídicos; rendición de cuentas y participación social; reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general; alcaldía digital; y las demás que señalen las leyes.

Esta competencia podrá ejercerse de manera exclusiva; en forma coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México u otras autoridades; o bien, en forma subordinada con el Gobierno de la Ciudad de México, según lo dispuesto por el propio texto constitucional, lo que deja claro que la resolución de los problemas públicos definidos como prioritarios corresponden en principio a la Alcaldía, pero será necesario establecer mecanismos de coordinación eficientes para estrechar lazos de colaboración con otras instituciones competentes, fundamentalmente con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.

Es así que la primera Misión que encontramos en nuestro Programa de Gobierno es la relativa a la Seguridad Ciudadana, uno de los principales problemas identificados a nivel país y que por supuesto, es tema central del actuar de las autoridades locales. En esta Misión, el contacto ciudadano y la acción policial, son pieza clave para contribuir a reducir los índices de criminalidad, a través de la implementación de la policía de proximidad, la capacitación, el desarrollo y el equipamiento de las fuerzas policiales a cargo de la Alcaldía, llevadas de la mano con una mayor colaboración con las instituciones públicas y con la comunidad. En esta labor, aplicar las mejores técnicas en materia de política criminal y perfeccionar los métodos de investigación e inteligencia policial, son un factor determinante para el logro de los objetivos, lo que además, nos permitirá brindar una atención oportuna.

La seguridad y la protección civil, son parte de esta misión que se propone avanzar en la gestión integral de riesgos, en promover la elaboración y aplicación de programas internos y especiales de protección civil y en la integración de un atlas de riesgos de la demarcación territorial, instrumento indispensable de apoyo para la prevención y detección oportuna de situaciones que impliquen riesgos en esta materia. Asimismo, destaca la atención a emergencias, en la que se refuerzan las acciones de atención prehospitalaria en caso de que ocurran incidentes que afecten a la población.

El bienestar social es la segunda Misión que nos hemos fijado. Cabe recordar que prácticamente el 28% de la población de la demarcación territorial está en condiciones de pobreza, siendo que muy cerca del 1% se encuentran en pobreza extrema. Esta situación nos coloca en el noveno lugar de las alcaldías respecto de la condición de pobreza de su población. Por lo anterior, en esta Misión se pone énfasis en la atención a grupos que por sus condiciones se consideran prioritarios, su inclusión y empoderamiento en el entorno social, como en el caso de las personas adultas mayores, las niñas, niños y adolescentes, las y los jóvenes, personas con discapacidad, indígenas, poblaciones callejeras, migrantes y los integrantes de la comunidad LGBTTTI. Estas acciones se complementan con aquellas destinadas a mejorar los servicios de la comunidad y la salud, impulsar la equidad de género y la prevención de las adicciones.

La implementación de estas acciones permitirán avanzar en el desarrollo de la comunidad, propiciando la equidad e igualdad de género, promoviendo la vida libre de violencia, fomentando el trabajo, la economía, la educación, la salud, el deporte, la cultura y la participación política y comunitaria, lo que permite mayor integración de la comunidad, mayor consciencia sobre nosotros mismos frente a los demás. En este sentido resalta también la amplitud de acciones en torno a las adicciones, su prevención, detección, denuncia y apoyo a las personas y familias que enfrentan esta grave situación.

No podemos dejar de lado algo que siempre debe estar presente en nuestra vida: la educación, la cultura y el deporte. De esta manera, la Misión 3 se encarga de articular una propuesta de acciones para impulsar estas actividades que constituyen uno de los pilares del desarrollo y bienestar de las personas, al tiempo que representan una gran oportunidad de recuperar y apropiarse de los espacios públicos y el patrimonio de que dispone la demarcación territorial haciendo de ellos verdaderos ejes para la transformación individual y comunitaria.

Identificar estos espacios que son de todos y proporcionar información a la población sobre ellos y sobre las actividades que se pueden desarrollar ahí, es pieza clave para su disfrute y apropiación, pero también para contribuir de cierta forma a la actividad económica de quienes colaboran para que actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas, turísticas y otras tantas que están vinculadas en estos temas, se lleven a cabo con éxito. De ahí que la recuperación de inmuebles y monumentos artísticos y culturales, así como las bibliotecas digitales, sea una prioridad, para lo cual nos valdremos del apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Hoy en día, para nadie es desconocida la importancia de nuestro entorno natural y lo indispensable de su preservación, conservación y protección. Particularmente la demarcación territorial de Álvaro Obregón, es una de las que cuenta con una gran riqueza natural que además provee de servicios ambientales a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, ya que cuenta con grandes extensiones de área verde, ya sea dentro del suelo de conservación o en áreas naturales protegidas de distintas categorías, además de la existencia de terrenos ejidales y comunales.



La Misión 5 se enfoca en la sustentabilidad de la demarcación territorial y su contribución para la región. Contener e impedir el crecimiento de asentamientos humanos irregulares ha sido una constante que debe mantenerse, pues no es viable permitir que se pierdan servicios ambientales que benefician a millones de personas frente a la necesidad de vivienda que puede ser cubierta por otros medios y bajo otros programas. Esto va de la mano con la conservación y restauración forestal, con lo que debe recuperarse tanto el número de árboles como la cobertura vegetal, además de sanear nuestros árboles y cuidarlos frente a daños irreversibles como los incendios o incluso la tala clandestina. Esto beneficia también a las barrancas, en donde además es necesario combatir la tira clandestina de residuos sólidos y líquidos y establecer programas de manejo que todos conozcan y respeten, pues en este sentido, la educación y la cultura ambiental nos beneficia en todos los sentidos, tanto en zona urbana, como rural y la de suelo de conservación, pues contribuirán a renovar no sólo la vegetación, sino a la recarga de los acuíferos, a la limpieza del aire y a la preservación de la flora y fauna del lugar.

Otro elemento de especial interés en este Programa de Gobierno, lo representa el mejoramiento del entorno urbano y la prestación de los servicios públicos indispensables para el desarrollo adecuado y armónico de la vida dentro de la comunidad que son abordados en la Misión 5. Uno de los temas que nos preocupa constantemente es el abasto de agua. Es sabido que el cuidado de la red de agua potable implica una gran y constante inversión por parte de los gobiernos, por lo que la sustitución de material viejo por material nuevo con mejores características es una tarea prioritaria. Por su parte, el alumbrado público también requiere una estrategia fortalecida en donde se dé prioridad a los lugares detectados con mayor índice delictivo o que requieran más y mejor iluminación por el nivel de tránsito peatonal. El mejoramiento de la imagen urbana por otro lado, renueva también los deseos de hacer uso y apropiarse de los espacios. Esta estrategia se vincula con otras tantas que tienen que ver con la actividad comunitaria, con la seguridad, con el orden, con el bienestar y desarrollo, con la integración de las personas con su comunidad, con el fomento a actividades económicas y también con la conservación y cuidado del medio ambiente y del entorno urbano, los que se entrelazan también con las acciones relativas a la recolección de residuos sólidos.

No hay que perder de vista que poco más de un millón doscientos mil viajes se realizan diariamente en la demarcación territorial en días hábiles, lo cual implica que los servicios públicos funcionen adecuadamente y que las redes de comunicación vía transportación estén bien articuladas, pues en los últimos años, las dificultades que enfrenta la movilidad en la zona, han orillado a muchos a usar transporte particular motorizado (el cual está asociado a incremento de tráfico, mayor contaminación, aumento de accidentes viales e incremento de robos en vía pública, principalmente). De ahí que se proponga el mejoramiento de la movilidad con opciones seguras y articuladas y el mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura asociada a la movilidad, dentro de la cual tenemos a diversos servicios públicos.

La Misión 6 aborda lo relativo a la eficiencia gubernamental y al desarrollo económico. En Álvaro Obregón se concentran 23,540 unidades económicas que representan el 5% del total de la ciudad, así como 319,302 personas ocupadas alcanzan el 9% del total de la ciudad,

dedicados principalmente a la industria y a la construcción, el comercio, el transporte y los servicios. De ahí que el fomento al empleo de la población de la alcaldía a través de ferias, exposiciones y convenios con empresarios, el apoyo al emprendedurismo, la formación de cooperativas y la promoción del turismo, sean actividades esenciales que se propone llevar a cabo la alcaldía. Impulsar la actividad económica ordenada y regular también es una prioridad. La capacitación y la asesoría para crear y mantener micro, pequeñas y medianas empresas, se hace también una labora indispensable que requiere el apoyo en intervención del Gobierno de la Alcaldía.

Para el desarrollo de todas las actividades comprendidas en el Programa de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón 2018 – 2021, se incorporaron dos principios que caracterizarán el actuar de las distintas autoridades: el de participación y cultura ciudadana y el de transparencia y administración. El primero de ellos implica el involucramiento de la ciudadanía desde la toma de decisiones fundamentales como lo ha sido este ejercicio de construcción del Plan de Gobierno, hacer parte a la población del proceso de gobierno y de la transformación, generar confianza entre la comunidad y propiciar la construcción de una cultura ciudadana más fortalecida. En el segundo caso, se busca brindar atención ciudadana oportuna, de calidad, con calidez humana, al tiempo que como autoridades nos volvemos más cercanos a la gente, a sus necesidades y deseos, los escucharemos a través de mecanismos como las audiencias públicas cuyas peticiones serán gestionadas adecuadamente al interior de la Alcaldía, priorizando la transparencia y el acceso a la información pública.

De esta forma, presentamos nuestro Plan de Gobierno convencidos de que la ciudadanía y las autoridades encontrarán un documento estructurado con base en problemas públicos con objetivos, estrategias y líneas de acción ordenadas y articuladas, que nos guiarán en la atención y resolución de los temas que aquejan a nuestra población. Es un programa surgido de la gente y para la gente, en donde la autoridad es parte del desarrollo de la comunidad obregonense y un actor importante para alcanzar el bienestar de sus integrantes.

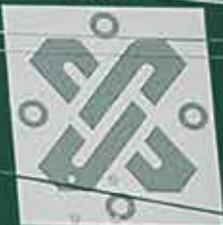


POLICIA
CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS

POLICIA
CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS



ÍA
VÍCTIMAS :



ICÍA
CIÓN A VÍCTIMAS





02:49:24 PM

MISIÓN 1

SEGURIDAD
CIUDADANA

I. MISIÓN 1: SEGURIDAD CIUDADANA

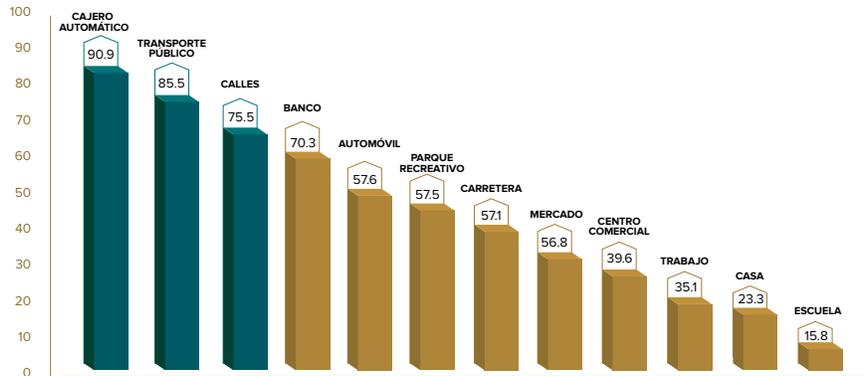
La demarcación es un territorio en donde los delitos han aumentado en las últimas administraciones. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en el segundo semestre del 2017 los habitantes de la demarcación tenían una percepción de inseguridad del 90 por ciento y sólo el 10 por ciento de los habitantes consideraban que vivir en Álvaro Obregón era seguro. Asimismo, la población considera que existe mayor inseguridad, en cajeros automáticos localizados en la vía pública, en el transporte público y en las calles que habitualmente usan para ir al trabajo y a la escuela.

En cuanto a los delitos y conductas antisociales el consumo de alcohol en las calles encabeza la lista con 71 por ciento, el segundo lugar lo ocupan los robos y asaltos con 68 por ciento y el tercer puesto el vandalismo (grafitis y daños a la propiedad) con 61 por ciento, este último teniendo un aumento del 4 por ciento con respecto al año 2016.

Por otra parte, en noviembre del 2017 se tenían 1,422 denuncias iniciadas y un incremento del 4.6 por ciento del promedio diario de los incidentes; asimismo, existía un constante aumento en relación a tres delitos de alto impacto: las lesiones dolosas por arma de fuego, el homicidio doloso y el robo a casa habitación con violencia.

Para combatir este fenómeno, se regionalizó en 4 sectores: Santa Fe, Plateros, Alpes y San Ángel; sin embargo, en el año 2017, sólo la base Plateros presentaba una reducción en la incidencia delictiva del 12.2 por ciento.

GRÁFICA 1: PORCENTAJE DE LOS LUGARES CON MAYOR PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.

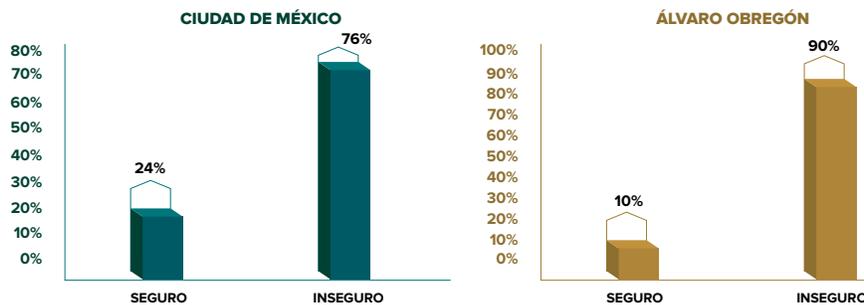


FUENTE: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CON DATOS DEL INEGI, 2017.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL, ACCIÓN POLICIAL Y CONTACTO CIUDADANO

Administraciones anteriores, por la falta de un modelo de policía de proximidad; la deficiente coordinación; la ausencia de protocolos de atención a víctimas del delito; la carencia de construcción de estrategias en inteligencia; así como la falta de organización de información; generó un incremento de la actividad criminal, como consecuencia de ello, la percepción de inseguridad, el temor al delito y las expectativas de la población en esta materia, obligaron a los habitantes de la demarcación a cambiar en sus rutinas o hábitos en relación a sus actividades cotidianas.

GRÁFICA 2: PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA.



FUENTE: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CON DATOS DEL INEGI, 2017.

De los rangos de edad, el 100 por ciento de los habitantes de 45 a 54 años se sentían inseguros y solamente la población de 18 a 24 años (29 por ciento) se sienten seguros en la demarcación.

Referente a espacios físicos, para el caso de las mujeres el 100 por ciento manifestó sentirse insegura en la escuela, 70.3 por ciento en el centro comercial y el 63.6 por ciento en parques recreativos. Para los hombres, la percepción de inseguridad en espacios físicos fue que el 62.1 por ciento manifestó sentirse inseguro en el trabajo, 50.1 por ciento en casa y el 49.5 por ciento en cajeros automáticos localizados en la vía pública. Conforme a la identificación y proximidad policial, al cuestionar a la ciudadanía si identifica a la policía, el 76 por ciento contestó si hacerlo, mientras que el 24 por ciento contestó que no.

Para los hombres, el 83 por ciento manifestó de manera positiva la identificación y proximidad policial donde el rango de edad de 45 a 54 años representó a quienes más noción tienen de conocer a las autoridades, por lo contrario, el 24 por ciento desconoció a la policía, donde el rango de edad es de 35 a 44 años. En cuanto a las mujeres, el 69 por ciento manifestó de manera positiva, con un rango de edad de 55 a 64 años de quienes más tienen noción de conocer a las autoridades, para el caso contrario el 31 por ciento desconoce a la policía, porcentaje que es mayor que el caso de los hombres, donde destaca el rango de edades de 45 a 64 años.

Es importante mencionar que la mayoría de los habitantes percibió el desempeño de la policía como “poco efectivo” en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia en un 48 por ciento.

OBJETIVO 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Se creará el Centro de datos y operaciones que se denominará “Nueva Base Plata”. A través de un conjunto de instrumentos especializados, será diseñado un modelo que permita analizar los procesos de toma de decisión en cualquier institución de policía y de justicia. Dicho modelo consistirá en identificar los mecanismos para controlar el proceso de toma de decisiones, en aspectos cruciales como la planeación, control, supervisión, ingreso, permanencia, ascenso y egreso; además de la implementación de tecnologías, la investigación y sanción de conductas indebidas; otorgamiento de estímulos y recompensas; así como la asignación de las tareas oficiales cotidianas.

ESTRATEGIA 1: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1ª Línea de acción: Diseñar e instrumentar un nuevo y moderno Centro de Datos y Operaciones “Base Plata”.

2ª Línea de acción: Elaborar un Inventario de Elementos y Equipo con que cuenta la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

3ª Línea de acción: Definir y establecer un procedimiento de capacidades y perfiles en la selección de elementos policiales y realizar cursos de capacitación y evaluaciones periódicas en el desempeño de las acciones policiales.

4ª Línea de acción: Instrumentar actividades policiales con el apoyo de Tecnologías informáticas como Body Cams y aplicativos a través de Tabletas.

ESTRATEGIA 2: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN

1ª Línea de acción: Implementar acciones de sectorización en los cuadrantes establecidos en la demarcación.

2ª Línea de acción: Diseño, creación y establecimiento de manera conjunta de acciones de proximidad en establecimientos mercantiles, vías de comunicación transporte público y privado y espacio públicos.

3ª Línea de acción: Diseñar y establecer un Programa de Dignificación Policial basado en la estrategia de proximidad.

4ª Línea de acción: Realizar convenios y acuerdos con sociedades de vecinos en las colonias y las organizaciones de sociedad civil.

OBJETIVO 2: ESTRATEGIA DE ACCIÓN POLICIAL Y POLÍTICA CRIMINAL

Efectuar un modelo de coordinación, de observación y análisis para una correcta política criminal, se implementará una estrategia de limitación en cuadrantes, para identificar los distintos padrones de la conducta criminal organizada y mejorar los tiempos de respuesta. Con base en las metodologías se diseñarán y establecerán estrategias para la oportuna operatividad y funcionamiento de las acciones de los elementos policiales; así como la formulación de indicadores para el fortalecimiento de los sistemas de información.

ESTRATEGIA 1: OPERACIÓN POLICIAL

1ª Línea de acción: Convocar y Establecer Sesiones de Trabajo (Gabinete de Seguridad) con los Altos Mandos para la evaluación y toma de decisiones en la operación de los cuerpos policiales.

2ª Línea de acción: Establecer una metodología para la captura de datos y georreferencias (formación de Base de datos) para diseñar y proponer alternativas de estrategias de atención, observación policial y solución de problemas.

3ª Línea de acción: Realizar evaluaciones oportunas de las acciones policiales y el desempeño institucional de la Dirección General.

4ª Línea de acción: Establecer publicaciones periódicas del estado de la incidencia delictiva para contrastar con la percepción ciudadana.

ESTRATEGIA 2: ANÁLISIS DE INTELIGENCIA PARA UNA EFICAZ POLÍTICA CRIMINAL

1ª Línea de acción: Diseñar y establecer la Unidad de Inteligencia en Política Criminal, con el uso de registros diarios (Base de Datos) que permita establecer la oportuna actuación de acciones policiales.

2ª Línea de acción: Formular indicadores de la incidencia delictiva para fortalecer los sistemas de información y realizar análisis con mediciones de temporalidad (mensual, semestral y anual).

3ª Línea de acción: Capacitar a los integrantes de la Unidad de Inteligencia en Política Criminal utilizando distintas metodologías en el manejo y uso de registros, bases de datos, georreferencia para realizar inteligencia policial y estrategia táctica.

ESTRATEGIA 3: INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA POLICIAL

1ª Línea de acción: Identificar por cuadrante o grupos de cuadrantes los distintos padrones de comportamientos por tipo de delito e identificar los vínculos entre los mismos.

2ª Línea de acción: Intercambio de información (Sistemas de Inteligencia) con otras instancias de Procuración de Justicia que permitan diseñar estrategias u operativos de manera eficaz.

3ª Línea de acción: Retroalimentar y evaluar el Plan de Trabajo de Investigación Preventivo para que de manera conjunta con las unidades de proximidad se realicen estrategias y acciones.

4ª Línea de acción: Realizar exposiciones, ferias, pláticas y seminarios con las comunidades de la demarcación para dar a conocer los servicios de la policía, prevención del delito, las instituciones de seguridad y los operativos especializados en distintas materias.

5ª Línea de acción: Evaluar los planes de acción con fundamento en metodologías especializadas en estrategia-táctica, operación diagnóstica, analítica-georreferenciada de movilidad criminal.

OBJETIVO 3: ATENCIÓN OPORTUNA Y CONTACTO CIUDADANO

Implementar una policía de atención en los Centros de Atención a Víctimas, se implementará el “Protocolo de Atención a Víctimas del Delito”, el cual tendrá como propósito ser una herramienta práctica que oriente al personal de primer contacto en el otorgamiento de servicios de trabajo social, orientación jurídica, atención médica y psicológica. El protocolo se estructura en tres apartados: Marco Conceptual, proporciona una descripción de los principios y enfoques de atención a víctimas; Marco Jurídico, el fundamento legal de actuación de las autoridades y el Proceso de Atención a Víctimas del Delito, incluye mecanismos y estrategias.

Para reducir la brecha entre los elementos policiales y los ciudadanos, se implementará el Modelo de Policía de Proximidad. Dicho modelo, estará compuesto por medio de seis grandes elementos: 1) Actuación individual de los policías; 2) Metodología de Solución de Problemas, 3) Estrategias productivas de acercamiento a la comunidad; 4) Estrategias para la colaboración con otras áreas gubernamentales y grupos de la sociedad civil organizada, 5) Consideraciones para atender a las víctimas, canalizarlas y recolectar sus denuncias y 6) Estrategias para la evaluación y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA 1: CENTRO DE ATENCIÓN OPORTUNA A VÍCTIMAS DEL DELITO

1ª Línea de acción: Creación y establecimiento de los Centros de Atención a Víctimas del Delito en las zonas de alto impacto de índices delictivos.

2ª Línea de acción: Establecer mecanismos e impulsar acciones de concertación con instituciones de los sectores públicos, sociales y privado. Para otorgar cuidado integral a las víctimas u ofendidos por los delitos en los diferentes tipos de victimización.

3ª Línea de acción: Proporcionar atención jurídica, psicológica, médica y trabajo social a los ofendidos y víctimas del delito, así como propiciar su eficaz coadyuvancia en las diversas etapas del procedimiento penal.

4ª Línea de acción: Realizar actividades de proximidad con protocolos de atención y actuación de manera conjunta con la comunidad de las colonias de la demarcación.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: GESTIÓN DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y ATLAS DE RIESGOS

Es una demarcación con mayor riesgo en materia de protección civil debido a sus características físicas y poblacionales, ya que se encuentra expuesta a diferentes agentes perturbadores de origen natural y antropogénicos como son los: Geológicos, hidrometeorológicos, socio-organizativos, ecológico-sanitarios y químico-tecnológicos que afectan la calidad de vida y condiciones de seguridad de los habitantes de esta Alcaldía.

Asimismo, es necesario contar con un análisis preciso de cada uno de estos fenómenos y la influencia a los diferentes sistemas expuestos, como lo son las diferentes comunidades, que se realizará de manera interdisciplinaria e interinstitucional, a través de los diferentes actores de esta demarcación y siempre en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil, así como de científicos y académicos considerando siempre prioritaria consolidar la cultura de la resiliencia.

OBJETIVO 1: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Se tiene como finalidad trabajar a través de las políticas públicas de Gestión Integral de Riesgos, en la disminución de los peligros para proteger a las personas, los bienes de significación y el medio ambiente, de los diversos fenómenos adversos o perturbadores que deriven en situaciones de riesgo, emergencia o desastre, generando condiciones de desarrollo, corresponsabilidad y participación en la preparación y en el restablecimiento de la normalidad.

ESTRATEGIA 1: GESTIÓN DE RIESGOS

1ª Línea de acción: Realizar acciones de prevención y mitigación con el objetivo de reducir los efectos de impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos.

2ª Línea de acción: Ubicar y monitorear los sitios alto y bajo riesgo durante las temporadas de lluvias, estiaje e invierno para coordinar los Programas institucionales de las demás Direcciones Generales en la Alcaldía.

3ª Línea de acción: Emitir Opiniones Técnicas de Riesgo en Materia de Protección Civil, como resultado de la Revisión y Evaluación de Sitios de Riesgo en la Demarcación.

4ª Línea de acción: Difundir a través de medios impresos y electrónicos (redes sociales), los protocolos de actuación de las acciones preventivas y mitigación de los fenómenos perturbadores antropogénicos naturales.

5ª Línea de acción: Realizar un Programa de Capacitaciones dirigidos a: sociedades o grupos de vecinos, escuelas, mercados públicos, bibliotecas y centros sociales. Que impulse una cultura de prevención y actuación oportuna en materia de protección civil y fortalecer la resiliencia.

6ª Línea de acción: Brindar asesorías en materia de riesgos por actividades comerciales en: mercados, tianguis y establecimientos mercantiles.

7ª Línea de acción: Diseñar y establecer un Programa de Protección Civil con funcionarios de la Alcaldía para establecer protocolos de actuación en la ocurrencia de un fenómeno perturbador o en la prevención y mitigación de riesgos. Asimismo, formar brigadas en el ámbito laboral.

ESTRATEGIA 2: PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PROGRAMAS ESPECIALES

1ª Línea de acción: Brindar asesorías de manera gratuita para el registro de Programas Internos de Protección Civil en el Portal de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

2ª Línea de acción: Proporcionar asesorías de manera gratuita para la realización de eventos masivos, ferias y actividades tradicionales, así como solicitar y revisar el programa especial cuando el evento por sus características lo requiera.

3ª Línea de acción: Dar seguimiento a través de la Plataforma de manera conjunta con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para corroborar los programas Internos de Protección Civil de acuerdo a los términos de referencia que la misma secretaría emite.

ESTRATEGIA 3: ATLAS DE RIESGO

1ª Línea de acción: Invitar y coordinar la participación de las instituciones académicas, instancias gubernamentales y organismos sociales para la elaboración del Atlas de Riesgo.

2ª Línea de acción: Identificar dentro del Atlas y Mapas de riesgo las zonas de alto, bajo y medio riesgo.

3ª Línea de acción: Dar seguimiento y actualizar permanentemente el Atlas de Riesgo, para facilitar la toma de decisiones en caso de un evento extraordinario, a través de evaluaciones periódicas.

OBJETIVO 2: ATENCIÓN A EMERGENCIAS

Brindar una atención de manera eficiente y oportuna, buscará establecer una atención integral a emergencias prehospitarias mediante acciones de coordinación, proximidad, actualización y capacitación. Esto con el fin de atender los eventos y fenómenos no esperados y mejorar la calidad de vida de las personas.

ESTRATEGIA 1: ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

1ª Línea de acción: Coordinación con el C2 y el Centro Regulator de Emergencias Médicas.

2ª Línea de acción: Mejorar la eficacia en la proximidad en caso de la ocurrencia de algún incidente.

3ª Línea de acción: Capacitar, certificar y dotar de equipo al personal de la Dirección de Protección Civil para colaborar en la atención pre-hospitalaria.





PRECAUCION
VEHICULOS DE ALTA PRESION
DU... S

COMPROMISO
por...

ANISTAD
pensamientos
sentimientos y experiencias

AO
Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021

AO
Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021

AMOR
Dedarte y brocar
el bien al prójimo y a mí

AO
Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021

AUTOESTINA
Tenerte
en buen concepto

COMPROMISO

AO
Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021

ESFUERZO
Dar un extra

ATE
CIUM
DINA
Alcaldía
Por todos

ALVARO OBREGON

PS9 CALL



MISIÓN 2

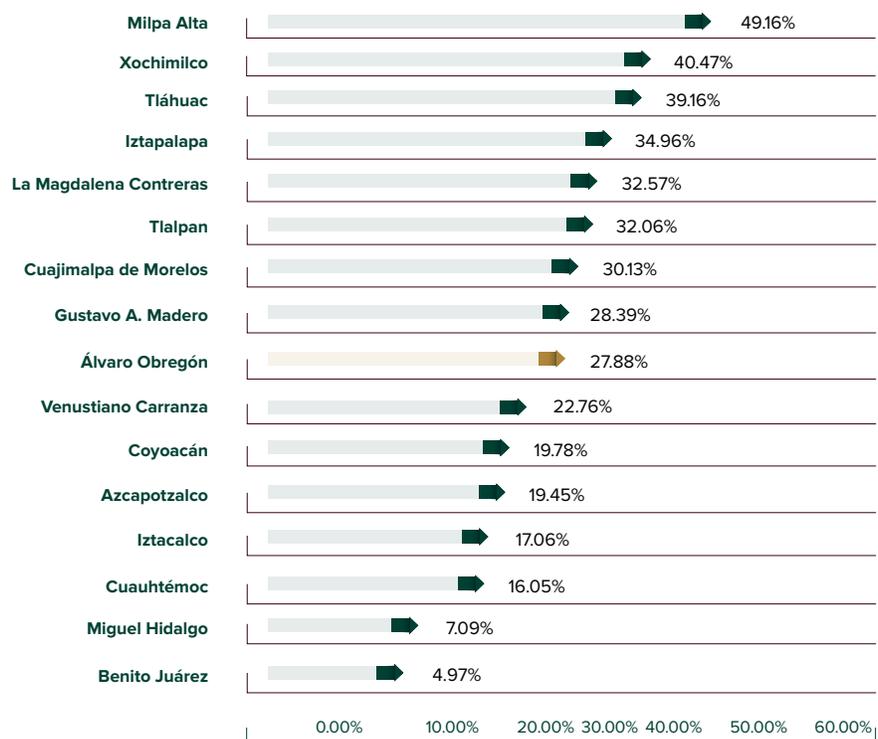
BIENESTAR
SOCIAL Y
PREVENCIÓN DE
LAS ADICCIONES

MISIÓN 2: BIENESTAR SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se estima que durante el 2015 en Álvaro Obregón existieron un total de 208,689 personas en condición de pobreza, las cuales representaron un 27.9 por ciento de una población total de 748,509 habitantes. Del total de personas en pobreza, cerca de 8,023 habitantes presentó una condición de pobreza extrema y al menos 200,666 personas de pobreza moderada.

Debido a esto, se pudo determinar que las necesidades básicas de la población, aún no han sido resueltas. Diferentes factores pueden incidir, tales como el empleo informal y/o sin prestaciones, carencia de seguridad social y, por ende, a los servicios de salud, nivel de ingreso insuficiente, inaccesibilidad a la canasta básica, calidad de vivienda y espacio ineficiente e incluso desde la inexistencia de acciones sociales con el propósito de cubrir estas carencias, hasta el desconocimiento, por parte de los habitantes más vulnerables, de las actividades emprendidas para su beneficio. Esto ha propiciado que, en 2015 de acuerdo con CONEVAL, el 59 por ciento de la población cuenta con al menos una carencia social, hecho que representa un total de 417,869 personas, adicionalmente, los habitantes con más de tres carencias sociales son 49,393 personas, 6.6 por ciento del total, por lo que, la educación, salud, vivienda, servicios básicos, seguridad social y alimentación, son áreas de oportunidad que deben ser atendidas en nuestra búsqueda de la disminución de pobreza, traducéndose en una mejora la calidad de vida de los habitantes más vulnerables.

GRÁFICA 1: PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA EN LAS 16 ALCALDÍAS.



FUENTE: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CON DATOS DE CONEVAL 2015

Es por eso que, basados en esta información, se ha planificado el Programa de Desarrollo Social, donde el principal objetivo es lograr que nuestras acciones beneficien a la mayor parte de la población que sufre de alguna necesidad básica insatisfecha, fomentando la reducción de las desigualdades mediante la atención de las carencias sociales, la equidad social y el incremento de la inclusión, participación ciudadana y acceso a oportunidades de desarrollo y mejora de la calidad de vida para aquellos habitantes de la Alcaldía que, históricamente, se han quedado al margen de los procesos de desarrollo y de las acciones de combate a la pobreza y marginación.

El programa se basa en 4 áreas de oportunidad que pretenden atender, en conjunto, a la población más vulnerable que padece de al menos una carencia social y, por ende, se encuentra dentro de los índices de pobreza.

Así mismo, se tendrá en operación el programa de “Promotores del desarrollo social”, el cual, nos permitirá llevar todas las acciones que se realicen en estas 5 áreas de oportunidad, a todas las comunidades, primordialmente, a las colonias catalogadas por SIDESO (2010) como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, para asegurar que tengan acceso a todas y cada uno de los servicios, actividades y acciones que ofrece la Alcaldía, ampliando y fortaleciendo los lazos entre el gobierno y la población vulnerable, garantizando y facilitando el acceso a la información sobre los servicios y beneficios a los cuales puede acceder la población, creando nuevos mecanismos de comunicación participativa e incluyente.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Actualmente, los distintos grupos de atención prioritaria (personas mayores, personas con discapacidad, población indígena, población LGBT+T+, personas en situación de calle, personas migrantes y niñas, niños y adolescentes) presentan una precarización en la mayoría de los aspectos de su vida, social, cultural, política, económica, así como en la salud, derivado de la falta de políticas públicas, vinculación y de atención directa.

De acuerdo a la información disponible en las estadísticas publicadas por el INEGI para los años 2010 y 2015 sobre adultos mayores, personas con discapacidad y población Indígena; es posible identificar los siguientes puntos: 1) el índice de mujeres con discapacidad es mayor al de los hombres; 2) se estima que los adultos mayores representan el 10 por ciento de la población; 3) el 3.8 por ciento de la población tiene algún tipo de discapacidad, donde las más comunes son: motriz, visual y auditiva, con porcentajes del 54.07, 27.65 y 11.47 respectivamente; 4) en materia de dificultad de atención y aprendizaje, los grupos más afectados son los infantiles en las edades de 5 a 19 años; 5) el número de personas hablantes de alguna lengua indígena asciende a 8,575, quienes mayormente habitan en las zonas con menor índice de desarrollo social.

OBJETIVO 1: INCLUSIÓN Y EMPODERAMIENTO

Determinar programas y actividades que busquen atender las problemáticas de estos grupos de la población para su desarrollo. Es por ello, que establecer acciones de inclusión y empoderamiento integral, en un enfoque de respeto a sus derechos humanos, es fundamental para alcanzar un pleno desarrollo social con menos discriminación.

En este sentido se elaborarán 2 programas denominados: A) Programa de autocuidado y envejecimiento digno; B) Acciones sociales para la comunidad LGBTTTI+ y sistema de atención a niñas, niños y adolescentes.

Cabe destacar que en esta búsqueda de inclusión y empoderamiento de cada uno de los grupos de atención prioritaria, identificamos la necesidad de reconfigurar las casas del adulto mayor para atender, no solo a este grupo sino a todos, con el fin de acercar los servicios y no dejar a nadie afuera de la atención que todas y todos requieren.

ESTRATEGIA 1: TRANSFORMAR LAS CASAS DEL ADULTO MAYOR EN CENTROS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

1ª Línea de acción: Abrir el abanico de servicios para todos los grupos de atención prioritaria, en especial a mujeres, personas mayores, personas LGBTTTI+, personas con discapacidad y niñas, niños y adolescentes.

2ª Línea de acción: Promotoría y difusión de instituciones públicas y privadas que se enfoquen en la atención a grupos de atención prioritaria.

3ª Línea de acción: Crear convenios con instituciones nacionales, públicas y privadas, para llevar a cabo proyectos de desarrollo social para personas mayores y grupos de atención prioritaria.

4ª Línea de acción: Capacitar permanentemente al personal de las Casas del Adulto mayor para la correcta atención: activación física, activación mental, derechos humanos y autocuidado de la salud.

5ª Línea de acción: Dotar de apoyos técnicos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.

6ª Línea de acción: Adecuar y modificar físicamente las Casas del Adulto Mayor para la instalación de albergues en caso de emergencia.

7ª Línea de acción: Implementar jornadas de salud Integral a las personas mayores en las Casas del Adulto Mayor.

8ª Línea de acción: Realizar campañas de prevención de salud integral a personas mayores y grupos de atención prioritaria en las Casas del Adulto Mayor.

9ª Línea de acción: Elaborar el programa interno de protección civil para las casas del adulto mayor.

10ª Línea de acción: Fomentar la asistencia de grupos de atención prioritaria a eventos recreativos, culturales y deportivos.

11ª Línea de acción: Implementación del servicio de internet en los centros para grupos de atención prioritaria que permita incluir a estos grupos en el ciberespacio.

ESTRATEGIA 2: ACCIÓN SOCIAL, TURÍSTICA Y CULTURAL

1ª Línea de acción: Crear vínculos con instituciones públicas y privadas, nacionales, para la asistencia de grupos de atención prioritaria a actividades recreativas.

2ª Línea de acción: Crear vínculos con museos, exposiciones y otras plataformas de arte y cultura con temática LGBT para realizar visitas grupales.

ESTRATEGIA 3: PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO

1ª Línea de acción: Implementar talleres y cursos para el empoderamiento, integración y reintegración de los grupos de atención prioritaria a empresas y centros de estudio.

2ª Línea de acción: Capacitar a los funcionarios con mayor contacto con la población en la sensibilización y el trato digno hacia la comunidad LGBTTTI+.

3ª Línea de acción: Realizar talleres de Derechos Humanos en la población LGBTTTI+ de distintas colonias.

4ª Línea de acción: Realizar convenios con empresas ubicadas en la alcaldía para capacitar al personal sobre la atención a personas LGBTTTI+.

ESTRATEGIA 4: DIGNIFICACIÓN

1ª Línea de acción: Implementar campañas de difusión en medios digitales, impresos y presenciales de la situación de vulnerabilidad en la que viven los grupos de atención prioritaria.

2ª Línea de acción: Crear contenidos y hacer eventos conmemorativos en fechas importantes relacionados con la diversidad sexual y de género.

3ª Línea de acción: Impulsar campañas de concientización a la población sobre los requerimientos y necesidades de parte de las personas con discapacidad.

4ª Línea de acción: Generar una vinculación interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil en la alcaldía.

5ª Línea de acción: Impulsar campañas de prevención para la erradicación de forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

ESTRATEGIA 5: VIH Y PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS)

1ª Línea de acción: Realizar campañas anuales de pruebas rápidas de VIH, enfocadas a la población de la diversidad sexual y población en general de la Alcaldía.

ESTRATEGIA 6: POBLACIÓN LGBTTTTI+

1ª Línea de acción: Crear eventos deportivos con la finalidad de generar e impulsar la participación en justas nacionales e internacionales en representación de la Alcaldía.

2ª Línea de acción: Coadyuvar a crear una bolsa de trabajo e incubadora de PyMES para personas Transgénero y Transexuales.

3ª Línea de acción: Crear una feria del empleo LGBTTTTI en 2020.

4ª Línea de acción: Elaborar y difundir actividades culturales, ferias de corte LGBTTTTI+.

5ª Línea de acción: Realizar acciones de coordinación interinstitucional para eliminar la falta de documentos que acrediten la identidad de las personas.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: SERVICIOS COMUNITARIOS

De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en el 2010 se estima que, de un total de 196 Áreas Geoestadísticas básicas (AGEB), el 34.69 por ciento tuvo un grado de marginación muy bajo, el 20.92 por ciento un grado de marginación bajo, el 42.88 por ciento un grado de marginación medio y el 1.53 por ciento un grado de marginación alto, en donde la zona sur de la Alcaldía existen 210 colonias, 9 pueblos, y 4 barrios, los cuales de acuerdo al Índice de Desarrollo Social 2010. Es por eso, que la Alcaldía Álvaro Obregón ha decidido realizar acciones sociales que disminuyan esta marginación en zonas de mayor índice.

OBJETIVO 1: DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Mejorar la situación de los servicios comunitarios, aplicando acciones que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los habitantes, principalmente focalizando a la población en condiciones de marginación, rezago social y pobreza. Desarrollar alianzas con los organismos y/o entes públicos o privados para realizar acciones sociales que ayuden a disminuir la marginación en las zonas con mayor índice de marginación. Y se desarrollarán proyectos de mejora de espacios comunes en panteones públicos.

ESTRATEGIA 1: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

1ª Línea de acción: Elaboración del “Plan Invernal 2018 - 2020” para apoyar a hombres y mujeres que viven en las zonas con alta marginación.

2ª Línea de acción: Acercamiento con instituciones públicas, privadas y sociales, con la finalidad de realizar acciones sociales, como entrega de ropa y calzado a niños en carencia.

ESTRATEGIA 2: APOYOS Y SERVICIOS FUNERARIOS

1ª Línea de acción: Restaurar barda perimetral del Panteón Tarango y colocación de malla ciclónica en toda la barda perimetral.

2ª Línea de acción: Diseñar un plan de control y vigilancia para el acceso vehicular de los tres inmuebles de Panteones para disminuir los índices delictivos al interior de los mismos.

3ª Línea de acción: Acondicionar las tres capillas de descanso del panteón Tarango.

4ª Línea de acción: Rehabilitar los nichos y las piletas de agua de los cementerios.

5ª Línea de acción: Instalación y funcionamiento correcto del crematorio del panteón Tarango.

6ª Línea de acción: Brindar el servicio de traslado, cremación e inhumación a bajo costo para la población con carencias.

7ª Línea de acción: Revisar y modernizar la base de datos de los títulos de perpetuidad, títulos de temporalidad máxima, cambios y permiso de construcciones de fosas.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 3: EQUIDAD DE GÉNERO

Actualmente la demarcación ocupa el sexto lugar en embarazo adolescente y en feminicidios, de acuerdo con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Por consiguiente, los factores de discriminación en contra de las jóvenes embarazadas son: el género, la minoría de edad, el nivel educativo, la dependencia económica, el origen étnico y la condición socioeconómica, de acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED).

De acuerdo con la Unidad de Atención y Prevención a la violencia en Álvaro Obregón, las mujeres que acuden a esta unidad son mujeres jóvenes de escasos recursos, con nivel escolar de primaria o secundaria, que tienen más de un hijo con parejas inestables, con dependencia económica y psicológica, no tienen trabajo, se dedica al hogar o tienen empleos informales y sufren violencia. Por lo que,

resulta de gran importancia acercar los servicios a sus colonias, así como brindar opciones de educación y capacitación para el empleo bien remunerado, lo que permitirá atacar la dependencia económica y avanzar hacia la autosuficiencia.

Tan solo en el último año, de las mujeres que han acudido a las instancias correspondientes de atención que hemos establecido, el 51 por ciento sufren violencia económica, 36 por ciento violencia patrimonial, 11 por ciento violencia física, 1 por ciento violencia sexual y 1 por ciento violencia contra los derechos reproductivos. Cabe señalar que en todos los casos se identifica adicionalmente la violencia psicoemocional. En cuanto a la modalidad de violencia, 97 por ciento se han presentado en el ámbito familiar.

Así mismo, alrededor de 1,100 mujeres deciden comenzar con un proceso de terapia e intervención psicológica y, sólo cerca del 30 por ciento de las mujeres que deciden comenzar con el proceso de atención e intervención psicológica terminan el proceso, el otro 70 por ciento que no logra concluir con el proceso de atención psicológica menciona que se les dificulta acudir a terapia por cuestiones de tiempo y distancia entre sus hogares y centro de atención, horarios que chocan con otras actividades como trabajo y llevar o recoger a sus hijos e hijas de la escuela.

En cuanto a asesoría jurídica, cabe mencionar que, de las mujeres que asisten a los centros de atención por violencia, solo el 10 por ciento o menos, proceden legalmente en contra de sus agresores. El principal motivo, por el cual las mujeres no denuncian e inician el proceso legal, es por temor a sus agresores, esto debido a amenazas de venganza o muerte por parte de familiares del agresor, y en ocasiones de la familia de la propia víctima, por el temor a que su agresor (o agresores) les arrebaten a sus hijos, así como por los tiempos procedimentales sumamente largos.

Ante esta problemática es necesario elaborar un programa que atienda y proteja de manera integral a las mujeres, brindándoles las herramientas y propiciando las condiciones necesarias para su empoderamiento.

OBJETIVO 1: VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

La prevención y atención a las mujeres estará sustentada en los siguientes rubros: educación, trabajo y economía, salud, deporte y cultura, participación social y comunitaria. Todo bajo una política de igualdad sustantiva que facilite el desarrollo, eleve la calidad de vida, el ejercicio pleno de los derechos, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia.

De igual manera debemos visibilizar y sensibilizar a la población sobre el tema de las violencias hacia las mujeres, por lo que haremos uso de herramientas sociales y culturales y promoveremos la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público.

ESTRATEGIA 1: PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS

1ª Línea de acción: Coordinar acciones con toda la estructura de la Alcaldía en el tema de prevención del delito y la violencia hacia las mujeres.

ESTRATEGIA 2: EDUCACIÓN

1ª Línea de acción: Impartir talleres de liderazgo a niñas, y masculinidades a niños, así como proyecto de vida a ambos.

2ª Línea de acción: Promover el estudio de las ciencias en niñas y adolescentes a través de la realización de caravanas y ferias de ciencias.

ESTRATEGIA 3: TRABAJO Y ECONOMÍA

1ª Línea de acción: Implementar talleres de capacitación para mujeres emprendedoras, capacitándose en oficios, así como para la creación de cooperativas.

2ª Línea de acción: Promover la inclusión de las mujeres en los Programas Sociales de Microcréditos para mujeres emprendedoras y apoyo a cooperativas.

ESTRATEGIA 4: SALUD

1ª Línea de acción: Ferias de Prevención de conductas de riesgo entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

2ª Línea de acción: Campañas de prevención y promoción de los Derechos sexuales y reproductivos.

ESTRATEGIA 5: ACTIVACIÓN DEPORTIVA

1ª Línea de acción: Promover actividades deportivas para mejorar la convivencia ciudadana de las mujeres.

2ª Línea de acción: Generar la convivencia y cohesión social a partir de prácticas deportivas.

ESTRATEGIA 6: CULTURA

1ª Línea de acción: Realizar campañas de sensibilización a través de murales.

2ª Línea de acción: Llevar a cabo cine-debate itinerante sobre los tipos de violencia hacia las mujeres con perspectiva de género.

ESTRATEGIA 7: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y COMUNITARIA

1ª Línea de acción: Promover la participación de las mujeres en los procesos de participación comunitaria.

2ª Línea de acción: Llevar a cabo un programa de prevención de violencia comunitaria.

ESTRATEGIA 8: ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

1ª Línea de acción: Atender y canalizar mediante una red de apoyo, (especialmente en materia jurídica) a las mujeres que sufren algún tipo de violencia.

2ª Línea de acción: Atender y canalizar mediante una red de apoyo, (especialmente en materia psicológica) a las mujeres que sufren algún tipo de violencia.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 4: ATENCIÓN A JÓVENES

En el espacio que ocupa la demarcación habitan alrededor de 152 mil jóvenes, es decir un 20% de la población total. Dentro del parámetro de la Constitución de la Ciudad de México, los jóvenes tienen un rango de 15 a 29 años y enfrenta diversas problemáticas, como la falta de oportunidades laborales, la falta de espacios educativos de nivel medio y superior, además de problemas relacionados con el embarazo adolescente y la falta de educación sexual, así mismo como problemas relacionadas con la salud emocional y las pocas prácticas deportivas. Por lo tanto se registra una falta de cobertura de los servicios en algunas colonias. Otros problemas que se registran son: la inseguridad, el desempleo, la ausencia de programas culturales y deportivos, así como la escasa organización de grupos juveniles, los incentiva a no continuar con sus estudios y por ende, no participar como ciudadanos activos en sus comunidades.

OBJETIVO 1: DESARROLLO PLENO DE LA JUVENTUD

Ante esta perspectiva, se buscan generar los medios y herramientas necesarias que permitan el crecimiento sostenible y la plena inserción social, educativa y laboral. Y apoyar a los jóvenes residentes en la alcaldía, en sus respectivos procesos educativos, proporcionando apoyos en becas y dando prioridad a los grupos vulnerables.

ESTRATEGIA 1: DESARROLLO EDUCATIVO

1ª Línea de acción: Programa de Apoyo al Desarrollo Educativo 2020.

2ª Línea de acción: Realizar convenios con instituciones Educativas para obtener becas de estudio que inserte a los jóvenes en los sistemas de diferentes niveles escolares.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 (INP, INSP; CONADIC, SSA, 2017), de la población total de 12 a 65 años, 1.8 millones de personas presentan una posible dependencia al alcohol, 3.9% hombres y .6% de las mujeres. De este grupo de personas, sólo una parte asiste a tratamiento, el 14.9% de los hombres y el 8.1% de las mujeres. Para el caso del consumo de drogas, el 0.6% de la población de 12 a 65 años presenta posible dependencia a las drogas, lo que equivale a 546 mil personas, de las cuales únicamente el 20.3% ha asistido a algún tipo de tratamiento (22% hombres y 12.8% mujeres). De acuerdo al Panorama Actual del Consumo de Sustancias en Estudiantes de la Ciudad de México, 2014 (Villatoro et. al, 2015), el 21.8% de los estudiantes de secundaria y bachillerato que habitan en la Alcaldía Álvaro Obregón (22.3% hombres y 21.2% mujeres), presentan un consumo problemático de alcohol que conlleva consecuencias para la salud física, mental y social en diferentes áreas de su vida. Respecto a la prevalencia del consumo de drogas durante el último mes, se observa que el 6.9% de los estudiantes de secundaria de la demarcación, consume drogas ilegales, comparado con un 15% de los estudiantes de bachillerato. El 1.8% de los estudiantes, requieren apoyo o tratamiento debido a su consumo de drogas.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 5: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

El objetivo es reducir la demanda del consumo de sustancias psicoactivas en la Alcaldía Álvaro Obregón, mediante acciones de información, educación, orientación, atención oportuna, reinserción social, normatividad y vigilancia epidemiológica, especialmente en colonias de mayor riesgo, favoreciendo la reconstrucción del tejido social y la promoción de individuos, familias, escuelas y comunidades de sana convivencia, a través de un esfuerzo intersectorial y transversal y en estricto apego a los derechos humanos, perspectiva de género y enfoque intercultural.

En materia preventiva se desplegarán jornadas informativas y de concientización sobre daños y riesgos del consumo, así como aquellas orientadas al desarrollo de competencias socioemocionales y estilos de vida saludables en contextos escolares, comunitarios y de salud. Se promoverá el desarrollo de comunidades saludables y seguras con el apoyo de la participación ciudadana mediante la formación de promotores preventivos que operen acciones que desalienten y eviten el consumo de sustancias psicoactivas en distintos sectores y escenarios, asimismo se reforzarán las acciones de detección temprana y consejería para la cesación del consumo de sustancias en la demarcación.

OBJETIVO 1:

Brindar información y sensibilizar acerca de los daños y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, así como promover la adquisición de conductas recreativas incompatibles al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.

ESTRATEGIA 1: REFORZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE DAÑOS Y RIESGOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

1ª Línea de acción: Desplegar la Segunda Fase de la Campaña de Prevención contra las Adicciones “Encuentra tu Adicción. No sólo están las Drogas”.

2ª Línea de acción: Brindar acciones de información, concientización y mensajes preventivos a través del Módulo de Atención y Prevención de las Adicciones para niños, adolescentes y adultos.

3ª Línea de acción: Difundir contenidos preventivos en redes sociales digitales (Facebook, Twitter e Instagram).

4ª Línea de acción: Brindar atención oportuna y confidencial en materia de salud mental y adicciones a través de la Línea de Orientación Psicológica y Atención de Adicciones de la Alcaldía Álvaro Obregón “Por ti, Por Mí, Por Todos”.

5ª Línea de acción: Celebrar los Días Conmemorativos alusivos al no consumo de sustancias psicoactivas.

OBJETIVO 2:

Desarrollar competencias para prevenir el consumo de sustancias y fomentar estilos de vida saludables en el contexto escolar, familiar y comunitario.

ESTRATEGIA 1: DESPLEGAR JORNADAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN CONTEXTOS ESCOLARES, COMUNITARIOS Y DE SALUD.

1ª Línea de acción: Impartir talleres psicoeducativos a niños, adolescentes, profesores y padres de familia para el desarrollo de competencias y estilos de vida saludables.

2ª Línea de acción: Promover prácticas preventivas del consumo de sustancias psicoactivas en niños y jóvenes a través del uso de la tecnología.

OBJETIVO 3:

Favorecer la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de conductas saludables a través de actividades recreativas incompatibles al consumo de sustancias.

ESTRATEGIA 1: IMPULSAR INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN CONTEXTOS COMUNITARIOS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROMOVER EL DESARROLLO DE COMUNIDADES SALUDABLES Y SEGURAS.

1ª Línea de acción: Operar el Centro Comunitario de Culturas Urbanas (CURBA), con el objetivo de ofrecer a la población obregonense actividades recreativas novedosas incompatibles al consumo de sustancias.

OBJETIVO 4:

Integrar y monitorear una red de promotores/voluntarios, que repliquen el mensaje preventivo en distintos sectores de la Alcaldía.

ESTRATEGIA 1: PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROMOTORES PREVENTIVOS PARA OPERAR ACCIONES QUE DESALIENTEN Y EVITEN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN DISTINTOS SECTORES Y ESCENARIOS.

1ª Línea de acción: Dar seguimiento a las acciones realizadas por la red de promotores preventivos en materia de detección temprana, referencia, recomendaciones para padres y mitos y verdades sobre las drogas.

OBJETIVO 5:

Promover la detección temprana, intervención breve y referencia a tratamiento por parte de los profesionales de la salud para aumentar la eficacia de la atención del consumo de sustancias psicoactivas.

ESTRATEGIA 1: IMPULSAR ACCIONES DE DETECCIÓN TEMPRANA Y CONSEJERÍA PARA LA CESACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS.

1ª Línea de acción: Capacitar a profesionales de la salud en temas de detección temprana y consejería en adicciones.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 6: TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En materia de tratamiento y rehabilitación se impulsará la mejora de la calidad de los servicios de atención del consumo de sustancias psicoactivas y se ampliará la oferta de servicios para la atención de los consumidores y sus familias.

OBJETIVO 1:

Impulsar el apego de los establecimientos residenciales a la normatividad vigente aplicable, así como promover la mejora del servicio de atención de los centros residenciales.

ESTRATEGIA 1: PROMOVER LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

1ª Línea de acción: Implementar acciones de asesoría, capacitación y supervisión a los establecimientos residenciales que brindan servicios de tratamiento y rehabilitación de las adicciones.

OBJETIVO 2:

Brindar atención a personas que presentan un trastorno por consumo de sustancias psicoactivas, a fin de lograr la remisión parcial o total del consumo y reducir los problemas asociados a éste.

ESTRATEGIA 1: FORTALECER LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SUS FAMILIARES.

1ª Línea de acción: Fortalecer las acciones de atención psicológica ambulatoria especializada a usuarios de sustancias psicoactivas y familiares a través del Centro de Atención Social contra las Adicciones.

2ª Línea de acción: Facilitar el acceso a tratamiento residencial profesional a usuarios con trastornos por uso de sustancias psicoactivas severos.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 7: REDUCCIÓN DEL DAÑO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Con el propósito de atenuar las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en consumidores que presentan trastornos severos por consumo de sustancias psicoactivas, se instrumentará un programa de reducción del daño en puntos de consumo de sustancias psicoactivas en la Alcaldía.

OBJETIVO 1:

Contribuir a la disminución de las consecuencias sanitarias y sociales por el uso de sustancias psicoactivas en consumidores con problemas severos de consumo de drogas, mediante la implementación de un programa de reducción del daño.

ESTRATEGIA 1: MINIMIZAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN CONSUMIDORES DE DROGAS.

1ª Línea de acción: Instalación de un servicio itinerante de atención en reducción de daños para consumidores de sustancias psicoactivas.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 8: REINSERCIÓN SOCIAL DE CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Con el objetivo de favorecer la reintegración social, laboral y académica de las personas usuarias de sustancias psicoactivas en proceso de recuperación y tratamiento, se fortalecerán las acciones de vinculación interinstitucional y otras encaminadas a su reinserción social y mejora de su calidad de vida.

OBJETIVO 1:

Brindar durante el proceso de recuperación de usuarios consumidores de sustancias psicoactivas, alternativas de reinserción a fin de integrarlos a la vida social, laboral y recreativa.

ESTRATEGIA 1: FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN EL DESARROLLO SOCIAL Y COLECTIVO.

1ª Línea de acción: Facilitar el acceso a la capacitación para el trabajo a usuarios de sustancias psicoactivas en recuperación.

2ª Línea de acción: Ampliar la oferta de actividades culturales, académicas, deportivas y laborales para la reinserción social de consumidores de sustancias psicoactivas en recuperación.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 9: VIGILANCIA Y FOMENTO SANITARIO

Con la intención de disuadir la venta de sustancias psicoactivas a menores de edad por parte de establecimientos mercantiles, se desplegarán acciones de fomento sanitario.

OBJETIVO 1:

Desplegar acciones de información y concientización sobre los riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad, así como las implicaciones legales para aquellos quienes las suministran.

ESTRATEGIA 1: IMPULSAR ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO PARA DISUADIR LA VENTA Y CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL EN MENORES DE EDAD.

1ª Línea de acción: Instrumentar acciones de fomento sanitario en establecimientos mercantiles y lugares de entretenimiento para sensibilizar sobre los riesgos del consumo de alcohol y tabaco en menores de edad.

2ª Línea de acción: Promover el Reconocimiento de los Inmuebles de la Alcaldía como un espacio 100% Libre de Humo de Tabaco.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 10: DENUNCIA CIUDADANA

Con la finalidad de promover el cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones, se fomentará la denuncia ciudadana de puntos de venta de alcohol y tabaco a menores y violaciones a la normatividad en materia de servicios de atención a las adicciones.

OBJETIVO 1:

Reducir el consumo de alcohol y tabaco a menores de edad.

ESTRATEGIA 1: FOMENTAR LA DENUNCIA CIUDADANA DE PUNTOS DE VENTA DE ALCOHOL Y/O TABACO A MENORES DE EDAD Y VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ELHT Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES.

1ª Línea de acción: Inducir la participación de los habitantes de la Alcaldía en la denuncia ciudadana.

2ª Línea de acción: Establecer sinergias colaborativas para la instrumentación de las estrategias y acciones que lo comprenden.

ESTRATEGIA 1: PROMOVER LA VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO QUE COADYUVE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

1ª Línea de acción: Celebrar las sesiones del Consejo para la Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Álvaro Obregón.







MISIÓN 3

EDUCACIÓN,
CULTURA
Y DEPORTE

MISIÓN 3: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

La educación, la cultura y el deporte son pilares fundamentales sobre los cuales desarrollamos una mejor calidad de vida, en lo personal y en lo social. Estos tres factores enriquecen los valores que nos forjan como seres humanos y como sociedad, fortaleciendo nuestras relaciones sociales y tejiendo una comunidad más cordial.

Estas actividades son herramientas que se deben potencializar, debido a que son excelentes aliados para atacar las diversas problemáticas por las que atraviesa nuestra Alcaldía. Actualmente contamos, en materia de cultura, educación y deporte, con la infraestructura suficiente para poder desarrollar diversos programas y proyectos. Se tienen 205 espacios (en lo sucesivo “inmuebles”) divididos de la siguiente manera: 23 bibliotecas; 27 centros interactivos; 32 centros de desarrollo comunitario; 5 albercas; 5 centros deportivos; 82 módulos deportivos; 2 parques acuáticos; 18 Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACIS); 1 ludoteca; 2 teatros; 1 salón de usos múltiples; 2 centros culturales, y 5 gimnasios. Potencializar la ejecución de actividades y proyectos en los inmuebles permitirá contribuir al desarrollo de los habitantes, así como de la Alcaldía en su conjunto.

Nos hemos enfocado en determinar las acciones que darán solución a los problemas que, como comunidad Obregonense, nos aquejan. Esto con el fin de garantizar el acceso a infraestructura óptima en la que podamos realizar actividades deportivas, así como programas y eventos en los cuales podamos participar y desarrollar nuestras habilidades atléticas. Aunado a ello, con la educación y la cultura se desarrollará en todas y todos ese sentido de identidad para poder entender mejor el entorno en el que vivimos y así realizar entre todos un mejor Álvaro Obregón.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: PATRIMONIO CULTURAL Y USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Alrededor de 75 hogares de cada 100 en la Ciudad de México cuentan con internet, servicio útil para impulsar el desarrollo social, el fomento a la libre expresión, así como para garantizar el derecho al acceso de la información, educación y salud. En lo que respecta a la conexión en todo el territorio, por medio de una geolocalización de los inmuebles con los que cuenta la alcaldía, entre ellos las bibliotecas públicas, centros de desarrollo comunitario y espacios públicos, se pudo observar que las instalaciones más cercanas a las barrancas y zonas marginales no cuentan con la cobertura de 2G, 3G y 4G, siendo este un problema de conectividad para los ciudadanos de las diferentes colonias que integran esta demarcación.

OBJETIVO 1: INMUEBLES CULTURALES

Utilizar la innovación en materia tecnológica con el fin de dotar de identidad y significado a nuestra comunidad mediante la elaboración de una aplicación que integra la información de los monumentos históricos, la cartelera de eventos de la alcaldía y la ciudad, junto con los establecimientos que den servicios a los visitantes nacionales y extranjeros.

ESTRATEGIA 1: GESTIÓN PATRIMONIAL

1ª Línea de acción: Identificar y mapear, los inmuebles patrimoniales y culturales con los que cuenta la alcaldía.

2ª Línea de acción: Desarrollar una aplicación para visualizar la información de los patrimonios culturales, así como la cartelera cultural de los inmuebles.

3ª Línea de acción: Elaborar un sistema de actualización semanal de la cartelera cultural en la demarcación.

OBJETIVO 2: AULAS DIGITALES Y HOTSPOTS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Construir aulas digitales en las bibliotecas públicas, en donde los visitantes y los trabajadores podrán hacer uso de estas herramientas tecnológicas de manera gratuita ya sea conectándose a través de una computadora portátil, tableta o de un teléfono celular con acceso a internet y avanzar en el camino de la modernización y fomentar las facilidades para permitir el acceso de la población a las tecnologías de la información y la comunicación se tiene como fin implementar una red de WiFi gratuito en los inmuebles de la demarcación.

ESTRATEGIA 1: BIBLIOTECAS DIGITALES

1ª Línea de acción: Desarrollar aulas digitales en todas las bibliotecas de la alcaldía.

2ª Línea de acción: Obtener la autorización para inscribir dos bibliotecas más a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, de la Dirección General de Bibliotecas.

3ª Línea de acción: Actualizar el acervo bibliohemerográfico existente en las bibliotecas.

4ª Línea de acción: Capacitación del personal a través de plataformas digitales para que puedan brindar un mejor servicio.

5ª Línea de acción: Dotar de wifi gratuito en los inmuebles y espacios públicos de la demarcación territorial.

6ª Línea de acción: Fomentar la asistencia a las bibliotecas y la participación de los usuarios y vecinos de las bibliotecas en actividades de libro club y círculos de lectura.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL

Dentro de la Alcaldía Álvaro Obregón están distribuidos a lo largo del territorio, 18 Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), por su número representan el 1.5 por ciento, del total de los que existen en la Ciudad de México. La capacidad de los 18 CACI es limitada para una población aproximada de 1400 niños.

OBJETIVO 1: PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Garantizar la seguridad en los CACI, así como la capacidad de reacción ante un riesgo o emergencia de cualquier índole, se buscará contar con el Programa Interno de Protección Civil, el establecimiento de protocolos y capacitación del personal para su adecuada atención, así como para proveer de señalética, extinguidores, gabinetes, insumos y botiquines médicos necesarios para todas las unidades.

ESTRATEGIA 1: PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

1ª Línea de acción: Establecimiento del Programa Interno de Protección Civil en los 18 CACI.

2ª Línea de acción: Cursos de capacitación periódicos en materia de protección civil al personal que labora dentro de los CACI.

OBJETIVO 2: CAPACITACIÓN A PERSONAL Y PADRES DE FAMILIA.

Para incrementar la calidad educativa y asistencial de los CACI, se requiere que las maestras y el resto del personal, se actualice constantemente, no sólo en temas educativos, sino en todos aquellos inherentes al cuidado y desarrollo de las niñas y los niños durante la primera infancia. Para ello habrá que vencer retos como los horarios extendidos de los CACI y lo demandante de sus jornadas, además del hecho de que fuera de las horas laborales los cursos disponibles, no son en todos los casos, los pertinentes. Adicionalmente, la educación de las y los niños necesita un complemento en casa, por lo que también los padres de familia y los cuidadores requieren de capacitación para vincular y dar continuidad a la labor que se realiza con sus hijos en los CACI.

ESTRATEGIA 1: CURSOS DE CAPACITACIÓN

1ª Línea de acción: Cursos de capacitación en cuidado y desarrollo de las niñas y los niños.

2ª Línea de acción: Cursos de capacitación en educación emocional para padres de familia, cuidadores, maestras y el resto del personal de los CACI.

3ª Línea de acción: Cursos de capacitación a distancia que permitan a los padres de familia, maestras y personal administrativo.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 3: ACCESO A ACTIVIDADES CULTURALES

La ausencia de oferta en materia artística y cultural, es visible desde cualquier perspectiva. Nuestra población no tiene acceso a actividades culturales y artísticas porque no existe una oferta de tal, ni se promueve la creación de actividades en este sector para que las personas desenvuelven sus capacidad y satisfagan sus necesidades. Asimismo, de acuerdo con el artículo Noveno Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México: "Las alcaldías de la Ciudad de México podrán construir, establecer y operar con plena autonomía escuelas de arte en los términos de normatividad aplicable expedida por el Instituto Nacional de Bellas Artes".

Actualmente la oportunidad de ofertar material artístico, cultural y de entretenimiento, en el sentido más amplio de su significado, es muy grande y diverso, ya que se cuenta con distintas y muy variadas opciones, que van desde acudir a algún espacio o buscar en alguna plataforma de internet los contenidos relacionados que nos agraden.

En este sentido de ideas, nuestra población no ubica en la Alcaldía un punto donde tener acceso a actividades artísticas, culturales y de entretenimiento porque los esfuerzos que se han realizado son aleatorios, de esta manera, cuando buscan un referente en Álvaro Obregón, no lo identifican o es muy vago. Por lo anterior, se deberán posicionar Puntos Culturales con la mayor oferta posible de este tipo

de actividades, siendo principalmente dos lugares dentro de la Alcaldía: el primero de ellos, estará formado por el conjunto del Teatro de la Juventud “Diego Rivera” y el Salón de Usos Múltiples “Frida Kahlo”. El segundo punto cultural estará formado igualmente, por el Centro Cultural San Ángel y la Casa Jaime Sabines.

OBJETIVO 1: ACCESO A LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES

Acercar las actividades organizadas por la Alcaldía, a aquellas colonias con mayor falta de acceso a la cultura, estimulando la participación comunitaria, detonando su propia creatividad, con pleno respeto a la expresión de su cultura, lo que permitirá mejorar su convivencia social, la recuperación del espacio público y el incremento de la seguridad. De igual forma se les convocará para que acudan a los puntos culturales de la Alcaldía, para que conozcan y disfruten de la programación que se ofrece en ellos.

ESTRATEGIA 1: ACTIVIDADES CULTURALES

1ª Línea de acción: Ser sede del Programa Orquestas y Coros Juveniles de la Ciudad de México.

2ª Línea de acción: Ofrecer periódicamente espacios para escritores, en donde puedan presentar sus libros, revistas y trabajos literarios.

3ª Línea de acción: Fomentar la creación de pequeños grupos por colonias, polígonos o zonas que participen activamente en la recuperación, fomento y desarrollo cultural de sus comunidades.

4ª Línea de acción: Desarrollo de actividades consistentes en la intervención en escaleras y andadores de las colonias que tengan estas características.

OBJETIVO 2: CREACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES

Que la población participe efectivamente en la creación de diversos proyectos culturales, ya sea para beneficio de sus comunidades o como una forma de adquirir habilidades y competencias o incluso de profesionalizarse para llevar a cabo una actividad remunerada.

ESTRATEGIA 1: EDUCACIÓN CULTURAL

1ª Línea de acción: Buscaremos que la Alcaldía cuente con una escuela de bellas artes en su territorio, en coordinación con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL).

OBJETIVO 3: ACTIVIDADES CULTURALES AL AIRE LIBRE

Recuperación de las instalaciones de los parques, talleres y foros al aire libre es una de las grandes oportunidades que debemos aprovechar. Estos espacios pueden albergar una gran cantidad de actividades educativas, artísticas y culturales, utilizándolos debidamente y ejecutando los mantenimientos preventivos y correctivos, para que así las familias Obregonenses puedan disfrutar de actividades y eventos culturales al aire libre que ofertamos para ellos.

ESTRATEGIA 1: EVENTOS CULTURALES

1ª Línea de acción: Realizar eventos que inciten a los ciudadanos a fomentar el cuidado de los espacios culturales al aire libre a través de su buen uso y conservación.

2ª Línea de acción: Se organizan los eventos culturales, celebraciones y conmemoraciones históricas que tengan sede dentro de la demarcación.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 4: DEPORTE

Todo ser humano tiene derecho a acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna ya sea por criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor. La cultura física y la práctica del deporte son un derecho fundamental, contemplado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 8 inciso E, de la Constitución de la Ciudad de México.

Involucrar al personal en la enseñanza, capacitación, administración y desarrollo de la cultura física y el deporte y que esté calificado para ejercer sus funciones, promover su actualización y profesionalización en su respectiva especialidad, así como en temas de protección civil para garantizar la seguridad de los usuarios de los espacios y los inmuebles. Gestionar la adquisición de materiales e insumos deportivos, como balones, redes, trofeos, medallas, guantes de box, costales, caretas, rines, etc. para atender las necesidades de los usuarios de las instalaciones, y a la población en general que requiera de dichos apoyos para la práctica deportiva.

De igual forma gestionar la adquisición de uniformes adecuados para la práctica de fútbol, básquetbol, tenis, natación, gimnasia, entre otros, para dotar fundamentalmente a los integrantes de los equipos representativos de la Alcaldía que participen en torneos y competencias internas y externas.

Fomentar las relaciones de coordinación e intercambio con las instituciones deportivas del gobierno federal, Comisión Nacional del Deporte (CONADE), Secretaría de Educación Pública (SEP) y central, Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE), instituciones académicas públicas y privadas, embajadas de otros países, entre otras, brindándoles atención a sus respectivas convocatorias en materia de competencias y encuentros deportivos, preparando, registrando e inscribiendo equipos deportivos que cumplan con los requisitos que señalen, de todas las disciplinas que se llevan a cabo en nuestras instalaciones o que su práctica en otros espacios, sean representativas de nuestra demarcación territorial. De la misma forma, se pondrán a su disposición las instalaciones deportivas de la Alcaldía para la celebración de entrenamientos, competencias, o cualquier tipo de evento deportivo.

OBJETIVO 1: ESPACIOS DEPORTIVOS

Lograr la plena efectividad del derecho fundamental a la cultura física y la práctica del deporte, es prioritario mantener y proporcionar espacios, instalaciones y equipos dignos y funcionales. Dado que los inmuebles y el equipamiento que contienen y conforman la infraestructura deportiva, no han recibido el adecuado mantenimiento durante años y presentan un deterioro significativo.

ESTRATEGIA 1: APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS

1ª Línea de acción: Realizar acciones de conservación y mantenimiento menor de manera constante.

2ª Línea de acción: Actualizar el diagnóstico para la reparación o reposición de equipos, y acondicionamientos de las instalaciones, entre otros.

3ª Línea de acción: Contar con un Programa Interno de Protección Civil, el establecimiento de protocolos y capacitación al personal para su adecuada atención.

OBJETIVO 2: OFERTA DE ACTIVIDADES FÍSICAS

Fomentar la actividad física y el deporte con el fin de contribuir a conservar e incrementar la salud física, la salud mental, el bienestar, además de desarrollar una serie de competencias y cualidades que permitan la realización plena del potencial humano individual y colectivo al estrechar vínculos con la comunidad, promoviendo valores de igualdad, excelencia, trabajo en equipo, respeto a sí mismo y a los demás, a las normas y las leyes; y previenen y ayudan a la rehabilitación de las adicciones y la delincuencia.

ESTRATEGIA 1: PROMOCIÓN DEL DEPORTE

1ª Línea de acción: Fomentar y promover la participación de los deportistas de la demarcación en justas deportivas como las Olimpiadas Comunitarias, los Juegos Deportivos Infantiles, entre otros.

2ª Línea de acción: Implementar programas de activación física adecuados para todas las edades y aptitudes físicas.

3ª Línea de acción: Promover la práctica deportiva dentro del territorio de la demarcación, mediante exposiciones, encuentros y exhibiciones.

4ª Línea de acción: Desarrollar un programa integral para combatir el sedentarismo, y el agravamiento de las enfermedades crónico degenerativas mediante la promoción de hábitos de vida saludable.

5ª Línea de acción: Curso de Verano para niñas, niños y adolescentes con actividades integrales, físicas, deportivas, educativas y recreativas.

6ª Línea de acción: Organizar visorias, competencias, torneos, evaluaciones, para incrementar y fomentar la práctica del deporte competitivo.

7ª Línea de acción: Estimular a las Asociaciones y Sociedades Deportivas para que gestionen su registro, ante las instancias correspondientes de Gobierno Central y Federal en su caso.

8ª Línea de acción: Buscar la interconexión con todos los sujetos del ámbito privado para materializar el derecho a la cultura física y al deporte.







Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

MISIÓN 4

MEDIO AMBIENTE,
SUSTENTABILIDAD
Y CAMBIO
CLIMÁTICO



MISIÓN 4: MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

El territorio de la demarcación es de gran riqueza natural y provee de servicios ambientales, no sólo a la población que habita en entorno, sino, a toda la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Esto se debe a la gran superficie de suelo de conservación existente, con alrededor de 1,980 has. Además se cuentan con 13 áreas de valor ambiental decretadas con categoría de barrancas, seguida por las 3 áreas naturales protegidas (Desierto de los Leones, La Loma y San Bernabé Ocoatepec) y el suelo de conservación con tenencia de la tierra comunitaria y ejidal.

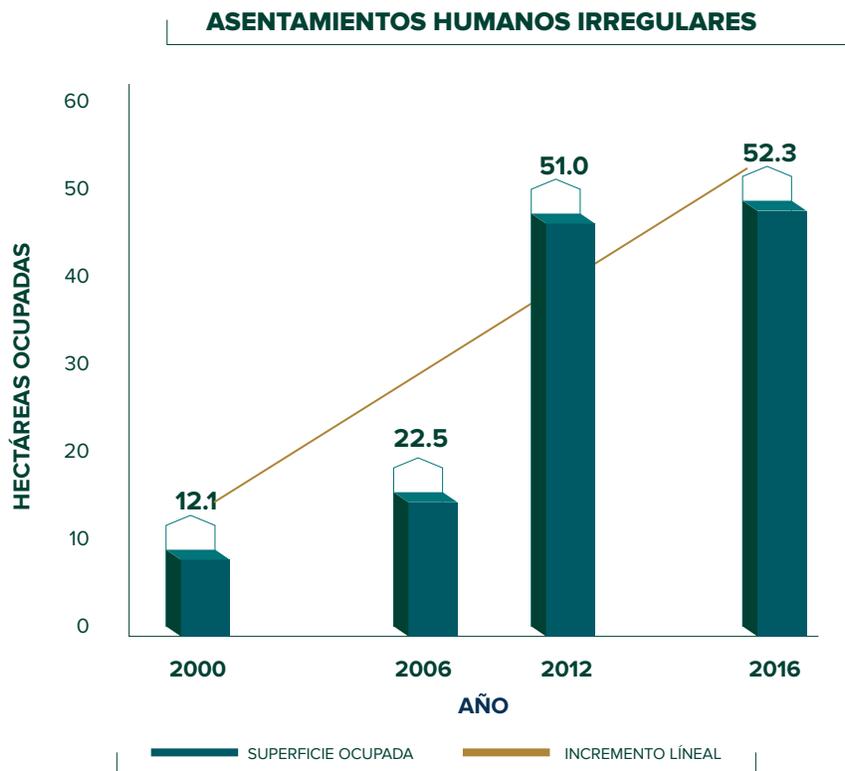
Por otro lado, también es importante considerar la superficie de áreas verdes urbanas, donde se incluye al arbolado de alineación, camellones, panteones, parques, etc. La superficie que abarca el área verde urbana es de una dimensión mayor a 1,740 ha, de acuerdo al inventario de áreas verdes realizado por la Procuraduría Ambiental y Territorial (PAOT) en 2010.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: SUELO DE CONSERVACIÓN

Uno de los principales problemas ambientales de la demarcación es la pérdida y/o degradación del suelo de conservación. Se estima que el 75.59 por ciento (6, 133.04 ha) de la superficie de esta demarcación corresponde a suelo urbano y el 24.41 por ciento (1,980 ha) restante a suelo de conservación. Sin embargo, existe una gran pérdida de superficie del suelo de conservación, donde la expansión

de los asentamientos humanos irregulares, en 15 años, ha pasado de 12.1 a 52.3 ha. Las causas que explican esta degradación y/o pérdida son: la insuficiencia e ineficacia de los programas para incentivar y retribuir la protección del suelo de conservación; el abandono de las actividades primarias (lo que conlleva a la urbanización de las tierras agrícolas); la ausencia de instrumentos eficaces para el manejo de los asentamientos humanos irregulares; la falta de una política integral de vivienda y de suelo de reserva; la inadecuada aplicación de la legislación (particularmente la inobservancia de políticas públicas de la zonificación de ordenamiento ecológico) y la falta de cultura ambiental. Como resultado, en los últimos 15 años, se ha dado un incremento de los asentamientos humanos irregulares, que han pasado de 12.1 a 52.3 ha ocupadas.

GRÁFICA 1: ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES



FUENTE: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CON DATOS DE PAOT 2010.

Al degradarse y disminuir el suelo de conservación, perdemos los servicios ecosistémicos que éste provee tales como: la infiltración de agua para la retención de agua y suelo; la recarga de acuíferos; la captura de bióxido de carbono; la regulación del clima y el refugio para la biodiversidad; además, perdemos espacios para la recreación y sitios de gran belleza escénica.

OBJETIVO 1: PRESERVAR EL SUELO DE CONSERVACIÓN

Establecer y/o modificar el marco legal con el fin de atender problemáticas relacionadas con los asentamientos humanos irregulares.

ESTRATEGIA 1: ATENCIÓN A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES

1ª Línea de acción: Creación de la Comisión de Evaluación. Instrumentar los acuerdos tomados al seno de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares que de conformidad al marco legal aplicable atiende la problemática asociada a los asentamientos humanos existentes en el territorio de la demarcación.

ESTRATEGIA 2: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL

1ª Línea de acción: Reforestación, realizar un programa de reforestación en coordinación con autoridades federales y locales para la siembra de árboles y recuperación de masa vegetal en suelo de conservación.

2ª. Línea de acción: Incendios, instrumentar acciones de prevención de incendios forestales, y fortalecer las capacidades de alerta y control.

3ª. Línea de acción: Saneamiento forestal, realizar acciones para identificar y reducir la presencia de muérdago y otras plagas presentes en el arbolado del suelo de conservación, poniendo énfasis en aquellas identificadas como prioritarias por el Comité de Sanidad Forestal.

ESTRATEGIA 3: DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

1ª Línea de acción: Producción agrícola, apoyar la producción agrícola en suelo de conservación a través de servicios de fomento agropecuario y otorgamiento de composta.

2ª. Línea de acción: Cadenas de valor, procurar la creación y fortalecimiento de cadenas de valor a través del MercAO y el fomento al comercio local, el ecoturismo y otras actividades productivas en suelo de conservación.

3ª. Línea de acción: Agroecología, fomentar la transición a actividades agroecológicas a través de capacitación constante con el objetivo de construir sistemas de producción sostenibles y sanos.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: BARRANCAS

Las barrancas son sitios que proveen un gran número de beneficios ambientales para la población, algunas de las cuales cuentan con decretos de áreas de valor ambiental. Estos espacios, además de proveer servicios ecosistémicos, son sobretodo, importantes para la captura de agua y posterior infiltración a los mantos acuíferos lo que constituye un factor crucial para el equilibrio hidráulico de la ciudad. Las trece áreas de valor ambiental con categoría de barranca que se encuentran dentro de la demarcación presentan una compleja problemática que afecta a sus servicios ecosistémicos, entre estas, las principales causas son: la pérdida de cobertura vegetal, los depósitos de residuos sólidos (de la construcción y domiciliarios), las descargas de aguas residuales y la extracción de suelo y la presencia de asentamientos humanos.

CUADRO 1: BARRANCAS EXISTENTES EN ALCADÍA ÁLVARO OBREGÓN CON DECRETO DE VALOR AMBIENTAL

NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DECRETO
1. Barranca Atzoyapan	28 de noviembre de 2012
2. Barranca Río Becerra Tepecuache	05 de julio 2007 y 03 de Agosto 2007
3. Barranca Becerra Sección La Loma	28 de noviembre de 2012
4. Barranca Del Moral	28 de noviembre de 2012
5. Barranca Guadalupe	28 de noviembre de 2012
6. Barranca Jalalpa	28 de noviembre de 2012
7. Barranca Magdalena-Eslava	28 de noviembre de 2012
8. Barranca Mixcoac	28 de noviembre de 2012
9. Barranca San Borja	28 de noviembre de 2012
10. Barranca Tacubaya	28 de noviembre de 2012
11. Barranca Tarango	22 de julio de 2009, última modificación
12. Barranca Texcaltlaco	28 de noviembre de 2012
13. Barranca Volta y Koch	28 de noviembre de 2012

FUENTE: ALCADÍA ÁLVARO OBREGÓN CON DATOS DE PAOT 2012.

Lo anterior, provoca erosión de los taludes, contaminación del agua, deslaves y pérdida de servicios ecosistémicos vitales para proveer un medio ambiente sano en la ciudad como la recarga de mantos acuíferos; la captura de bióxido de carbono; la retención de partículas contaminantes; la amortiguación de ruido y la regulación del microclima.

Históricamente, la problemática ha ido creciendo debido a la ausencia de planes integrales de manejo y falta coordinación entre las autoridades para su implementación.

OBJETIVO 1: RESTAURACIÓN DE LAS BARRANCAS

Con el fin de sanear los cuerpos de agua en la demarcación, la Alcaldía tiene como objetivo sensibilizar a la población a través de la adecuada gestión de residuos sólidos, realizar campañas de reciclaje e identificar zonas susceptibles de recuperación o fijación de suelo.

ESTRATEGIA 1: GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS

1ª Línea de acción: Sensibilización, desarrollar campañas de disposición adecuada de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) tomando en cuenta las particularidades socioeconómicas de cada barranca.

2ª Línea de acción: Reciclaje Inclusivo, analizar la factibilidad de involucrar a los recolectores informales en la gestión adecuada de RSU a través de esquemas de emprendimiento social.

3º. Línea de acción: Logística, explorar la eficacia de colocar áreas temporales de RSU y adecuar la logística de recolección para responder a las necesidades de la población de las barrancas y áreas adyacentes.

4º. Línea de acción: Vigilancia Vecinal, crear incentivos escénicos para que los vecinos denuncien oportunamente el depósito ilegal de cascajo y a la vez inviten a sus vecinos a disponer adecuadamente los RSU.

ESTRATEGIA 2: AGUA LIMPIA

1ª Línea de acción: Aguas Residuales, censará las descargas irregulares en la zona de barrancas y se analizará la factibilidad de conectarse al drenaje secundario.

2ª Línea de acción: Tratamientos Biotecnológicos a través e la construcción de humedales artificiales para disminuir la contaminación de las descargas.

ESTRATEGIA 3: RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL

1ª Línea de acción: Revegetación, identificar aquellas zonas susceptibles de recuperación o fijación de suelo, y se ejecutarán las acciones de revegetación pertinentes.

2ª Línea de acción: Sanidad Forestal, realizar y actualizar un diagnóstico fitosanitario del arbolado presente en barrancas prioritarias y promover campañas de Sanidad Forestal con el gobierno central y la iniciativa privada.

ESTRATEGIA 4: GOBERNANZA

1ª Línea de acción: Realizar Planes de Manejo, en coordinación con la SEDEMA, se elaborarán estrategias de rescate integral y sustentable de barrancas con visión de microcuenca.

2ª Línea de acción: Consejos Asesores, fomentar la participación de la sociedad civil y de actores académicos en los esquemas de gobernanza de las barrancas prioritarias.

3ª Línea de acción: Asentamientos Irregulares, extender las vías de intervención de los asentamientos humanos irregulares en áreas de valor ambiental con categoría de barranca.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 3: ÁREAS VERDES URBANAS

La zona urbana tiene un problema de insuficiencia y deterioro de áreas verdes urbanas, en la demarcación se supera por mucho las recomendaciones de la OMS de 9 m² por habitante de áreas verdes; sin embargo, la distribución es sumamente inequitativa, donde más del 50 por ciento de las colonias tiene menos de 9 m² de áreas verdes por habitante y en algunas colonias se tienen menos de 0.07 m² de áreas verdes por habitante.

En este contexto, durante el 2017 se tuvieron 326 denuncias ante la PAOT relacionadas con áreas verdes urbanas ubicadas en Alcaldía, principalmente relacionadas con: derribos sin permiso; poda excesiva; maltrato al arbolado por vandalismo; colocación de propaganda y otros objetos; afectación por obra pública; árboles de riesgo; comercio ambulante; zonas selladas por pavimento o concreto; así como la eliminación de jardineras y/o el retiro de vegetación en espacios públicos.

OBJETIVO 1: CONSERVAR Y MEJORAR LAS ÁREAS VERDES URBANAS

Generación de un inventario de Áreas Verdes Urbanas, así como el empleo de herramientas que permitan la identificación, cuantificación, distribución y caracterización, será fundamental para el diseño y ejecución de acciones que permitan visualizar su manejo y distribución, dicho inventario formará parte del sistema de información ambiental de la ciudad.

Contribuir a mejorar la salud del arbolado urbano mediante censos-diagnósticos y evaluaciones fitosanitarias que permitan proponer alternativas para el control de plagas y enfermedades. Buscar generar beneficios ambientales y visuales en espacios inducidos en las edificaciones tales como muros y azoteas verdes.

ESTRATEGIA 1: ARBOLADO URBANO

1ª Línea de acción: Dictaminación, optimizar el proceso de evaluación y dictaminación del arbolado urbano de alineación y evitar su remoción y potenciar sus servicios ambientales.

2ª Línea de acción: Sanidad, continuar con el diagnóstico fitosanitario del arbolado urbano de alineación y ejecutar de manera oportuna acciones culturales y técnicas tales como la poda, trabajos fitosanitarios, entre otros para reducir las poblaciones de muérdago y otras plagas presentes en el arbolado.

ESTRATEGIA 2: ÁREAS VERDES

1ª Línea de acción: Desarrollar lineamientos generales de intervención y mantenimiento en las áreas verdes urbanas, así como específicos de aquellas áreas verdes determinadas como prioritarias.

2ª Línea de acción: Mantenimiento. realizar trabajos de barrido, chaponeo, deshierbe, riego, siembra de árboles y plantas, con el fin de incrementar la cobertura vegetal de los espacios públicos.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 4: CULTURA AMBIENTAL

En materia de recursos sustentables, la Alcaldía cuenta con factores que impiden que haya un uso eficiente de los recursos, tales como la inaccesibilidad de alternativas tecnológicas, la falta de cultura y conciencia ambiental, la ausencia de buenas prácticas de los desarrolladores de vivienda y la falta de políticas públicas dirigidas a resolver este problema.

El consumo irresponsable de recursos, provoca emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), contribuye a la mala calidad del aire, nos hace más vulnerables ante el cambio climático y por supuesto, conlleva al evidente agotamiento de los recursos naturales no renovables y a la sobreexplotación de la naturaleza.

OBJETIVO 1: IMPULSAR UNA CULTURA AMBIENTAL

Concientizar a los habitantes de esta demarcación en la importancia del uso racional de los recursos, así como incrementar la accesibilidad de las ecotecnologías relacionadas principalmente con el consumo de agua y energía.

Fomentará programas y proyectos productivos como el ecoturismo y la agricultura sustentable, que evidencien que es posible tener un ingreso sin destruir los recursos naturales y desarrollarán planes y acciones para contribuir al combate al cambio climático a través de programas de movilidad no motorizada.

ESTRATEGIA 1: USO EFICIENTE DE RECURSOS NATURALES

1ª Línea de acción: Ecotecnias, adquisición de calentadores solares para agua, sistemas fotovoltaicos, y sistemas de captación de agua pluvial, así como otros dispositivos ahorradores de recursos renovables y no renovables, en inmuebles públicos.

2ª Línea de acción: Innovación, colaboración con centros de investigación e instituciones de educación superior, para fomentar la innovación y el desarrollo de tecnología para el ecodesarrollo y la solución de problemas ambientales.

3ª Línea de acción: Movilidad Sustentable, analizar las alternativas viables para la incorporación de movilidad no motorizada y alternativas a peatones para minimizar emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.

ESTRATEGIA 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL

1ª Línea de acción: Agricultura Urbana, ejecutar proyectos de huertos urbanos y azoteas naturadas, principalmente en escuelas y espacios públicos, complementadas con el uso de otras ecotecnologías.

2ª Línea de acción: Residuos, realizar talleres y acciones de educación ambiental para fomentar un manejo adecuado de los residuos domiciliarios.

ESTRATEGIA 3: ALCALDÍA VERDE

1ª Línea de acción: Alcaldía Verde, establecer lineamientos para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos en los inmuebles de la alcaldía, así como el fomento al ahorro de agua, papel y energía.

2ª Línea de acción: Eventos Verdes, fomentar que todos los eventos celebrados por la Alcaldía tengan las menores huellas hídrica, ecológica y de carbono posibles.

PASIONES
RES PASOS

Centro de Atención S...







MISIÓN 5

SERVICIOS,
ENTORNO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

MISIÓN 5: SERVICIOS, ENTORNO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Nuestro territorio se caracteriza por un gran crecimiento urbano intensificado en los últimos años debido a los desarrollos inmobiliarios particulares en algunas zonas de la Alcaldía. De esta forma, la dinámica de la distribución primaria de uso de suelo es cambiante para cada administración.

Las unidades territoriales que la integran son: 210 colonias, 9 pueblos y 4 barrios. En cuanto a la distribución secundaria, el uso de suelo, está dividido entre: habitacional, habitacional comercial, habitacional mixto, habitacional con oficinas, equipamiento, industrial, espacios abiertos y áreas verdes.

Los servicios públicos están enfocados a satisfacer nuestras necesidades colectivas sin importar en qué área geográfica de la composición de nuestra alcaldía se encuentren los ciudadanos, traduciendo la calidad de los servicios brindados como las redes de agua potable y alumbrado público, por mencionar algunas, en un bienestar social.

Otra de las problemáticas en esta materia, es que se cuenta con una infraestructura mermada (parque vehicular) para la recolección de residuos, por el tiempo con un promedio de vida útil que rebasa los 25 años de uso intenso y que, aunado a todo esto, la Ciudad de México, hoy carece de un sitio de disposición final propio donde pueda depositar los residuos sólidos que genera diario. Lo anterior, incentiva

una inadecuada disposición de los residuos, ya que gran parte de la ciudadanía al verse exigida en la separación, opta por arrojarla a la vía pública, hecho que provoca que hoy se cuente con un gran número de tiraderos clandestinos. De acuerdo a las cifras obtenidas con base en los recorridos y supervisiones realizadas por el personal de la Alcaldía, se han identificado 84 tiraderos, con una afectación directa en 47 colonias, situación que deriva en problemas públicos tales como:

- › Emisiones a la atmósfera a través de sustancias contaminantes,
- › Proliferación de fauna nociva,
- › Contaminación del suelo y de los mantos freáticos y;
- › Problemas de salud pública

En cuanto a las obras y revitalización de la nomenclatura que se requieren en la vía pública, se estima que, de las 25,900 vialidades, el 32 por ciento no cuenta con nombre de la calle (8,278 vialidades), el 32 por ciento no cuenta con guarnición, (8,187 vialidades) y el 80 por ciento carece de rampas para discapacitados (20,829 vialidades).

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y ENTORNO URBANO

El 80 por ciento de la red hidráulica de agua potable de la Ciudad de México está conformada por tubos con un promedio de 60 años de uso, fabricados en asbesto y mineral cancerígeno. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha recomendado la eliminación de esta tubería en todas sus formas y el 20 por ciento restante se integra por polietileno de alta densidad (PEAD) – polímero termoplástico conformado por unidades químicas no tóxicas, flexibles, inodoras y de gran ligereza – que se ha implementado en zonas donde el deterioro es más que evidente. Lo anterior deriva que exista una infraestructura obsoleta que se encuentra en malas condiciones derivando constantes fallas debido a su intenso uso y poco mantenimiento. La pérdida elevada de agua por fugas a lo largo de la red de distribución ha ido en aumento en los últimos años. De esta manera, la Alcaldía busca intervenir de manera inmediata a través de la implementación de nueva tubería para reducir la pérdida de líquidos.

En cuanto al alumbrado público es uno de los aspectos críticos de la alcaldía Álvaro Obregón, el alto nivel de concentración y demanda de los servicios provoca una red obsoleta e insuficiente de este servicio. El alumbrado público genera altos costos de consumo en energía eléctrica. Dichos costos representan una carga significativa en los presupuestos de cada año y un deterioro paulatino en los recursos destinados para el mantenimiento de la red de alumbrado público, por otro lado, se cuenta con aproximadamente con el 24 por ciento de la red de alumbrado público de la Ciudad.

Sin el mantenimiento adecuado el servicio público de alumbrado será ineficiente, viejo, antiguo y con elevados costos en mantenimiento, provocando espacios públicos más inseguros para la población y sus visitantes.

Los parques y jardines públicos son áreas de recreación vitales en el desarrollo de actividades para el bienestar personal, ya que por medio de su aprovechamiento podemos mantenernos sanos tanto física como emocionalmente.

Dicho lo anterior es importante llevar a cabo acciones de mantenimiento y preservación de los mismos, ya que el principal problema al que nos enfrentamos en términos de parques y jardines es el abandono, y por consiguiente la degradación del espacio convirtiéndose, en muchos de los casos, en espacios de riesgo que son aprovechados por personas con adicciones, delincuencia, entre otros.

Esto es causado principalmente por la falta de mantenimiento de los espacios, es decir el cuidado y la rehabilitación se han dejado de lado en muchos sentidos provocando que las familias ya no asistan a los mismos debido a que las instalaciones no son las óptimas para desarrollar las actividades de recreación.

La generación de residuos sólidos es necesario un manejo integral, desde la fuente de origen, la recolección, la transferencia, el procesamiento y la disposición final. De acuerdo con el “Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para la Ciudad de México 2016”, en Álvaro Obregón se generan cerca de 669 toneladas de residuos

sólidos al día, situación que concibe importante la puesta en marcha de acciones en materia de recolección, transferencia y disposición final de los mismos. Actualmente producimos cerca del 5.3% de los residuos totales de la Ciudad y nuestro promedio por persona es de poco menos de 1 kilogramo al día (.089 kg/día).

Por otro lado, la limpieza de las calles, depende de un servicio público eficaz y eficiente, donde se torna importante la “cultura ambiental de la ciudadanía”, toda vez que para mejorar la separación primaria de los residuos o incrementar el reúso y reciclaje de los mismos, se necesita el apoyo desde la fuente de origen (es decir, las casas y comercios), es preciso decir, que la población en muchas ocasiones también desconoce las Leyes que se aplican en estos temas.

OBJETIVO 1: ATENCIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE

Promover la estrategia de integrar Polietileno de Alta Densidad (PEAD), polímero termoplástico conformado por unidades químicas no tóxicas, flexibles, inodoras y de gran ligereza, que se ha venido introduciendo en algunas zonas a lo largo del 2019. El PEAD permite mayor durabilidad de la red de agua potable, potencializando bajos costos de mantenimiento, mayor resistencia a la presión hidráulica con la que circula el agua y, sobre todo, incentiva menos reparaciones en materia de fugas de agua.

ESTRATEGIA 1: MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE

1ª Línea de acción: Renovar la red de agua potable con PEAD hasta en un 60 % en la demarcación.

2ª Línea de acción: Dar un adecuado mantenimiento a la red de agua potable en las colonias de la demarcación.

3ª Línea de acción: Atención oportuna de fugas de agua en la red hidráulica por emergencias o por reportes realizados a través del Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC).

OBJETIVO 2: ATENCIÓN A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Alcanzar en el año 2020, un 30% del universo total de la red de alumbrado público, lo que nos situará en una posición que incentiven el consumo responsable de energía eléctrica y que, a su vez, logremos bajar costos en la facturación de la misma ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

ESTRATEGIA 1: MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

1ª Línea de acción: Actualización de mapa georeferenciado de alumbrado público (Puntos De Luz).

2ª Línea de acción: Iluminación de zonas con Alto Índice Delictivo (Caminos/Senderos Seguros).

3ª Línea de acción: Iluminación de zonas de Alto Tránsito Peatonal (Escuelas nivel básico educativo).

4ª Línea de acción: Mantenimiento a la red de iluminación de las vías secundarias y colonias de la demarcación.

OBJETIVO 3: MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

Mantenimiento de la imagen e infraestructura urbana en espacios públicos, recolección diferenciada de los residuos sólidos en las colonias y mercados públicos, así mismo una recuperación única de los espacio públicos en materia de tiraderos clandestinos. Protección de las áreas verdes urbanas, individuos arbóreos, parques, jardines y áreas verdes en camellones, glorietas, tréboles, triángulos y remanentes completan la gama de servicios públicos mediante un esquema de gestión pública.

ESTRATEGIA 1: MANTENIMIENTO DE IMAGEN URBANA

1ª Línea de acción: Diagnóstico de espacios públicos disponibles en el territorio de la alcaldía para su rescate, adopción y mantenimiento.

2ª Línea de acción: Recolección de publicidad y/o pendones en la vía pública.

3ª Línea de acción: Balizamiento de cruceos con alto tránsito vehicular y peatonal en la alcaldía.

ESTRATEGIA 2: RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

1ª Línea de acción: Establecer una adecuada separación primaria de residuos sólidos urbanos en los hogares de las colonias de la demarcación a través de cursos y diseñar rutas de recolección de manera eficaz.

2ª Línea de acción: Crear un Programa de separación primaria de residuos sólidos urbanos en mercados públicos, tianguis y establecimientos mercantiles.

3ª Línea de acción: Realizar normativamente un Programa para la erradicación de tiraderos clandestinos.

4ª Línea de acción: Incentivar a la ciudadanía para sumarse al Programa de Recolección de Cascajo y Voluminosos en las colonias.

ESTRATEGIA 3: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

1ª Línea de acción: Establecer un Programa de Mantenimiento y Conservación en Parques y Jardines. Realizar plantaciones de arbustos en jardineras y camellones.

2ª Línea de acción: Poda de árboles controlada en vías secundarias, senderos y calles de las colonias de la demarcación, bajo la dictaminación de la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: OBRAS PÚBLICAS - MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA E INMUEBLES DE LA ALCALDÍA

De acuerdo a la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017 (EOD), implementada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en días hábiles se realizan cerca de 34 millones de viajes en toda la Zona Metropolitana: 17 millones son en la Ciudad de México y 1,204, 493 viajes pertenecen a esta Alkalía. Este hecho, nos coloca en el 5° lugar en la ciudad, donde destacan los medios de transporte: Colectivo/Micro y el uso de automóvil.

Dentro de la Alkalía Álvaro Obregón ocupan el 2° lugar en el uso de colectivo/micro y 6° en el uso de automóvil. La gran cantidad de viajes puede ser explicada por una escasez de transporte público que impide que los habitantes puedan ir a los centros urbanos o a las áreas que concentran el comercio y las instituciones.

CUADRO 1: MATRIZ "ORIGEN - DESTINO" DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

Origen/Destino	Centro Histórico	Estimosa	Mexico	Portales	Del Valle	Polanco	Viveros	CU	San Jeronimo	Las Aguilas	Santa Lucia	Mojitos	Santa Fe	Observatorio	Las Lomas	Cuajimalpa	San Bartolo	Cerro del Judio	Huadacama Contreras	Via Dampico	Paseo	Otros	No identificado	No censado	Total
Viveros	0.86	1.59	1.25	1.22	4.87	0.74	12.05	2.49	4.45	5.84	1.24	1.08	1.85	1.35	0.82	1.04	2.93	1.93	1.32	1.54	1.12	48.09	-	2.38	93.10
Ciudad Universitaria	0.64	1.28	1.61	0.35	4.03	1.46	4.36	16.67	11.79	3.20	2.79	0.80	1.33	0.44	0.57	1.46	5.71	7.02	7.98	3.16	6.92	68.09	0.16	2.52	120.19
Divis de los Padres-San Jeronimo	0.55	1.68	1.29	0.89	3.37	2.13	6.12	7.21	20.68	4.24	1.55	0.46	0.51	0.60	0.98	1.07	9.47	1.71	0.64	1.35	0.51	44.69	-	1.71	88.20
Las Aguilas	0.86	2.39	3.43	2.58	10.64	5.08	7.06	5.46	5.33	37.05	10.90	8.33	3.53	1.47	2.73	1.00	3.99	1.91	1.75	2.37	0.97	47.54	0.21	3.46	172.30
Santa Lucia	1.76	1.21	3.88	1.25	6.81	4.35	2.30	4.08	1.67	10.17	81.24	6.97	9.34	2.01	1.33	7.01	1.27	0.22	0.14	0.81	0.09	38.30	0.12	0.63	143.87
Mojitos	2.60	3.44	3.07	1.22	5.34	5.63	2.00	3.23	0.81	7.97	6.30	35.91	15.01	7.11	1.45	2.95	1.14	0.70	0.65	1.29	0.78	39.27	0.12	0.97	155.57
Santa Fe	2.07	2.43	5.14	1.33	4.20	5.93	1.77	2.87	0.60	3.74	9.28	15.09	13.81	10.85	7.88	10.38	0.81	0.12	0.41	0.36	0.98	38.13	0.41	1.49	174.09
Observatorio	1.69	2.18	1.26	1.02	3.43	6.71	2.37	0.93	0.68	0.75	1.56	6.01	9.33	17.92	5.42	4.53	1.19	0.88	0.23	0.50	0.19	36.96	0.59	1.99	118.28
Las Lomas	-	0.39	0.36	-	0.19	0.23	0.15	0.04	0.49	0.80	0.39	0.24	2.18	2.31	1.47	0.99	0.58	0.13	0.25	0.07	0.08	30.10	-	-	18.51
San Bartolo-San Mateo	0.80	1.27	0.34	1.10	2.15	1.33	3.39	3.43	10.33	3.52	0.56	0.83	0.48	0.95	1.64	2.25	32.69	2.15	0.87	0.54	0.44	88.39	0.67	1.38	106.84
Cerro del Judio	-	-	-	-	0.13	-	0.26	0.13	0.13	-	-	-	-	-	-	-	-	0.79	-	-	-	29.05	-	-	2.30
No identificado	-	-	-	0.30	0.13	-	1.07	0.40	0.56	0.64	0.24	0.06	0.17	0.56	-	-	0.09	-	-	0.33	0.10	28.79	-	0.24	11.49
Total	11.81	17.67	21.31	11.25	44.89	36.60	44.92	48.97	63.49	98.02	99.04	97.63	97.54	85.56	24.06	33.37	79.66	19.55	14.41	12.73	13.10	###	2.28	16.78	1,204,493

FUENTE: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CON DATOS DE INEGI, 2017.

Se estima que la mayoría de los viajes son dentro de la Alcaldía, específicamente en los distritos de Santa Lucía, Los Molinos o Santa Fe. Asimismo, en cuanto a los destinos fuera de la unidad territorial, las Alcaldías de Miguel Hidalgo y Benito Juárez absorben la mayoría. Este fenómeno puede ser explicado por el tipo de destino. Se calcula que la mayoría de los viajes son para ir a la escuela, por su parte, los viajes que tienen de destino la oficina, el comercio o el hospital, visitan distritos como Polanco, Colonia del Valle, Portales, Nápoles, Condesa, el centro Histórico o Buenavista.

Asimismo la construcción y mantenimiento de inmuebles de la Alcaldía será de vital importancia para brindar servicios adecuados en cualquiera de las instalaciones del territorio. Las obras públicas son un factor indispensable para el crecimiento de la economía en su conjunto, disminuir los niveles de pobreza, la marginación e incrementar la competitividad en la demarcación, es por ello que la Alcaldía tiene como objetivo dar mantenimiento y rehabilitación a los 243 inmuebles que cuenta a lo largo de la demarcación divididos en edificios públicos y servicios públicos. Los cuales, se desagregan de la siguiente manera:

Edificios públicos: comercial, educativa, desarrollo social, espacios deportivos, cultural y de vivienda.

Servicios públicos: drenaje, agua potable, taludes, minas y grietas.

OBJETIVO 1: INTERVENCIÓN EN VÍAS SECUNDARIAS

Dar un adecuado mantenimiento a la red de vías secundarias de la demarcación, con un adecuado programa de bacheo, reacondicionamiento de la geometría vial para garantizar un adecuado y libre itinerario.

ESTRATEGIA 1: MANTENIMIENTO A LA RED VIAL SECUNDARIA

1ª Línea de acción: Mantenimiento de la carpeta asfáltica en la red vial secundaria.

2ª Línea de acción: Realizar un programa de bacheo en las calles al interior de las colonias y en las calles aledañas a la red vial secundaria.

3ª Línea de acción: Mejorar la señalización en la red vial secundaria.

4ª Línea de acción: Rediseñar la geometría vial de las principales entronques de la red vial vía secundaria con las vías primarias.

5ª Línea de acción: Diseño y construcción de senderos seguros.

6ª Línea de acción: Mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación de banquetas.

7ª Línea de acción: Participar en reuniones de trabajo con el Gobierno de la CDMX para determinar los tipos de construcción que trastocan las vías secundarias obras de movilidad (Lineas de Metro y Metrobús).

ESTRATEGIA 2: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN LA ALCALDÍA

1ª Línea de acción: Establecer un programa de mantenimiento a la red de inmuebles de la Alcaldía registrados en el padrón de patrimonio inmobiliario de la CDMX.

2ª Línea de acción: Construcción de inmuebles en la alcaldía para mejorar los servicios de abasto, comercio y distribución de mercancías (mercados públicos, infraestructura social, etc.).

3ª Línea de acción: Diseñar un calendario de mantenimientos de CASIS.

4ª Línea de acción: Establecer un programa de adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura de inmuebles para servicios deportivos.



Secretaría de Habitación y Urbanismo
Secretaría de Economía

Inspección General de Edificaciones
Sección de Verificación Administrativa
Administración de Calificación de Infraestructuras

CLAUSURADO

POR INFRINGIR EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL

El propietario o responsable de esta obra debe subsanar las infracciones antes mencionadas de conformidad con el artículo 100 y 101 del Reglamento de Construcción para el Distrito Federal.



CLAUSURADO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

CLAUSURA

POR INFRINGIR EL REGLAMENTO
PARA EL DISTRITO FEDERAL

MISIÓN 6

REGULACIÓN,
FOMENTO
Y DESARROLLO
ECONÓMICO

MISIÓN 6: REGULACIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

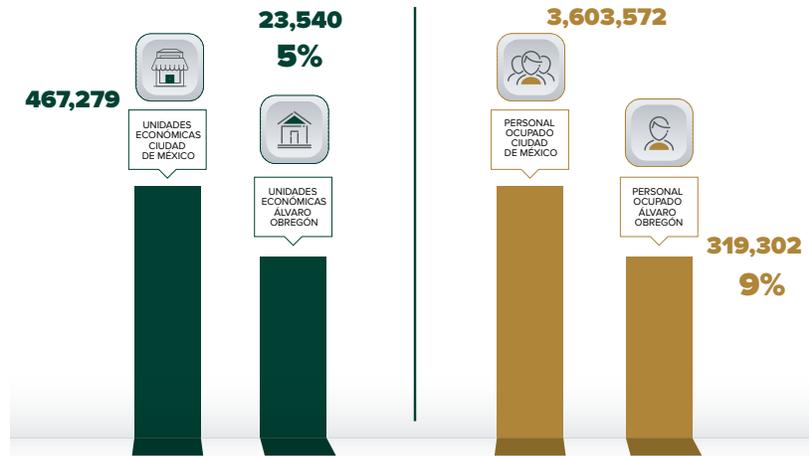
Doing Business es un proyecto de Banco Mundial donde se realiza una medición objetiva de las normas que regulan la actividad empresarial. De acuerdo con su página oficial, Doing Business analiza y compara las normas que regulan las actividades de las pequeñas y medianas empresas locales a lo largo de su ciclo de vida.

Dicho lo anterior, la Ciudad de México se ubica en el lugar 18 dentro de esta clasificación en cuanto al indicador “apertura de un negocio”, el cual identifica los obstáculos burocráticos y legales que debe superar un emprendedor para inscribir una nueva empresa, registrando un total de 8 procedimientos a realizar con un tiempo de respuesta promedio de casi 9 días, lo que lo hace un trámite un tanto tedioso.

Como parte de la dinámica económica que se registra, en la CDMX hay un total de 467,279 Unidades Económicas que registran alrededor de 3 millones 603 mil 572 personas ocupadas.¹ Con esta información permitieron ubicar a la demarcación en el segundo lugar con respecto a unidades económicas y en primer lugar en personas ocupadas a nivel nacional, para el mismo año se registró que en Álvaro Obregón cuenta con 23 mil 540 unidades económicas, 5 por ciento del total de la ciudad y con 319 mil 302 personas ocupadas el 9 por ciento del total de la CDMX.

¹ Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013.

FIGURA 1: UNIDADES ECONÓMICAS Y PERSONAS OCUPADO CDMX Y ALCALDÍA AO



FUENTE: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CON DATOS DEL INEGI.

La información anterior se distribuye de la siguiente manera: establecimientos del sector industrias manufactureras y construcción, constituyen el 8 por ciento de las unidades económicas, el número de trabajadores representaron el 11 por ciento del total del personal ocupado. En la relación trabajadores/establecimientos las unidades económicas tienen un tamaño promedio de 18 trabajadores por unidad económica. Dentro de las industrias manufactureras destacan los siguientes giros: elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal, panificación tradicional, fabricación de productos de herrería. Para el sector de la construcción los giros predominantes son: edificación de inmuebles comerciales y de servicios.

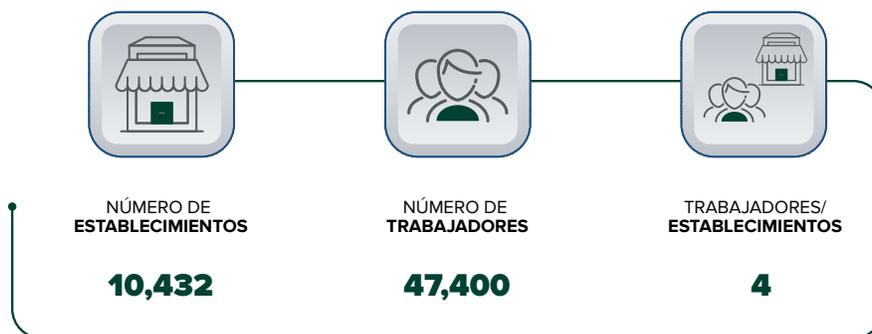
FIGURA 2: SECTOR INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN



FUENTE: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CON DATOS DEL INEGI.

Para el caso del sector comercio al por menor y al por mayor, el número de establecimientos representa el 44 por ciento de las unidades económicas de la demarcación. De esta forma el sector más participativo en este rubro, en número de trabajadores constituye el 15 por ciento del total del personal ocupado de la Alcaldía.

FIGURA 3: SECTOR COMERCIO AL PORMENOR Y POR MAYOR



FUENTE: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CON DATOS DEL INEGI.

En la relación trabajadores/establecimientos cerca de 4 trabajadores en promedio participan en cada uno de los 10,432 establecimientos. El sector de comercio al por menor representa el 94 por ciento de las unidades económicas (9,846), mientras que el comercio al por mayor solamente el 6 por ciento (586). Gran parte del comercio se ubica en la parte norte de la Alcaldía, dadas las condiciones geográficas. Destacan los siguientes giros: tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, artículos de papelería, frutas y verduras frescas. En lo que corresponde al comercio al por mayor destacan los giros: cemento, tabique y grava. En cuanto al sector transportes, correos y almacenamiento el número de establecimientos representan cerca del 1 por ciento de las unidades económicas de la demarcación; en número de trabajadores representa el 6 por ciento del total del personal ocupado de la Alcaldía.

En la relación trabajadores/establecimientos cerca de 144 trabajadores en promedio participan en cada uno de los 146 establecimientos. Destacan los siguientes giros: servicios de mudanzas, servicios de mensajería y paquetería foránea, otros servicios de intermediación para el transporte de carga, transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija.

Para el caso del sector servicios el número de establecimientos representa cerca del 10 por ciento de las unidades económicas de la demarcación; en número de trabajadores constituye cerca del 51 por ciento del total del personal ocupado de la Alcaldía, estableciéndose como el sector con la mayor participación de personal de toda la demarcación. En la relación trabajadores/establecimientos cerca de 71 trabajadores en promedio participan en cada uno de los 2,281 establecimientos.

FIGURA 4: SECTOR SERVICIOS



FUENTE: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CON DATOS DEL INEGI.

Dentro del sector servicios destacan los siguientes giros: información en medios masivos (operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas y operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas), servicios financieros y de seguros (banca múltiple, agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas y compañías de seguros), servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (inmobiliarias y corredores de bienes raíces y alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones), servicios profesionales, científicos y técnicos (bufetes jurídicos, servicios de consultoría en administración y servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado).

Cabe destacar que en este sector se encuentran los corporativos mismos que comprenden unidades económicas dedicadas principalmente a dirigir y controlar a otras unidades de un mismo grupo, es decir, no se prestan en favor de terceros.

En territorio de la alcaldía se encuentran alrededor de 19 corporativos, Circulo Consultores y Auditores SC; Corporación Actinver SAB de CV; Corporación Geo SAB de CV; Corporativo Bimbo SA de CV, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México SA de CV; Grupo Bimbo SAB de CV; Grupo Financiero Actinver SA de CV; Grupo Hotelero Brisas SA de CV; Grupo Huesca SA de CV; entre otros. En lo que respecta al Sector servicios sociales el número de establecimientos representan cerca del 8 por ciento de las unidades económicas de la demarcación; mientras que en número de trabajadores representa el 8 por ciento del total del personal ocupado de la Alcaldía. En la relación trabajadores/ establecimientos cerca de 12 trabajadores en promedio participan en cada uno de los 1,974 establecimientos.

FIGURA 5: **SERVICIOS SOCIALES**



FUENTE: **ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI.**

En relación a la participación del Sector Servicios Sociales de esparcimiento en el número de establecimientos representa cerca del 13 por ciento del total de unidades económicas; en lo que concierne a número de trabajadores representa cerca del 7 por ciento del total del personal ocupado de la Alcaldía. En la relación trabajadores/establecimientos cerca de 7 trabajadores en promedio participan en cada uno de los 3,040 establecimientos.

FIGURA 6: SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO

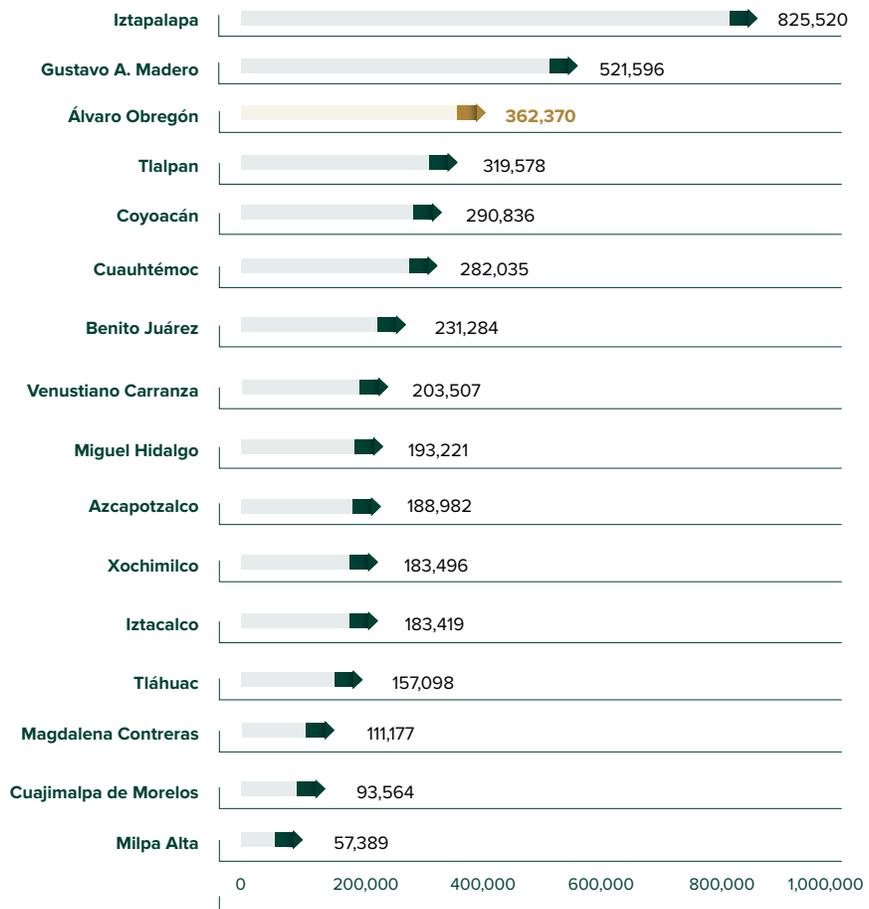


FUENTE: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CON DATOS DEL INEGI.

La contribución del sector gobierno en el número de establecimientos representa el 16 por ciento del total de unidades económicas; en lo referente al número de trabajadores incorpora cerca del 3 por ciento del total del personal ocupado de la Alcaldía. En la relación trabajadores/establecimientos cerca de 2 trabajadores en promedio participan en cada uno de los 3,856 establecimientos.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Desarrollo Económico, se estima que el 5.7 por ciento de la población de Álvaro Obregón se encuentra en situación de desempleo. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, el total de la Población Económicamente Activa (PEA) es de 362,370 personas y representan el 48 por ciento de la población total de la demarcación (749,982), situación que lo ubica en el tercer lugar de la Ciudad de México en PEA, con un porcentaje de participación del 9 por ciento.

GRÁFICA 1: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA



FUENTE: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CON DATOS DEL INEGI.

Para el caso de la PEA ocupada, que es la que participa en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio, es de 351,409 personas mismas que representan el 97 por ciento de la PEA, situándola como la tercer Alcaldía de la Ciudad de México con 9 por ciento de participación en la entidad federativa, solo por detrás de Iztapalapa (19 por ciento). La distribución de la PEA ocupada en la Alcaldía por sexo es la siguiente: para el caso de las mujeres, estas participan con el 42 por ciento (148,103), donde el rango de 35 a 44 años (40,715) y de 25 a 34 años (37,915) son los que aportan el 53 por ciento del personal ocupado.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: VERIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

La falta de apalancamiento, regulaciones empresariales excesivas, el uso ineficiente de los factores de producción, la falta de especialización y productividad, y el agotamiento de las estrategias de desarrollo, lo provoca la creación de comercio informal, desempleo, subempleo, escasa o nula movilidad social y uso ineficiente de los recursos.

De tal manera que los establecimientos mercantiles enfrentan la dificultad para la apertura, derivada por regulaciones excesivas, costosas y poco transparentes, mismas que constituyen una necesidad de transformación y de mejora regulatoria impostergable frente a la dinámica que la ciudadanía demanda.

OBJETIVO 1: REGULACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

Lograr que las unidades económicas que estén establecidas en la demarcación de Álvaro Obregón se encuentren registradas en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM) para que accedan a los beneficios de programas de la alcaldía y del gobierno de la CDMX. Asimismo, que cumpla con la regularización del uso de suelo y sus Licencias de Funcionamiento.

ESTRATEGIA 1: VERIFICACIÓN DE REGISTROS DE LA DEMARCACIÓN EN EL SIAPEM

1ª Línea de acción: Promover que las unidades económicas de la demarcación se encuentren inscritas en el SIAPEM para que alcancen el mayor de los beneficios con los programas que establece el Gobierno Central y la Alcaldía.

2ª Línea de acción: Establecer de manera conjunta con al Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la CDMX (SEDECO) programa de incentivos a las unidades económicas.

ESTRATEGIA 2: REVISAR LOS USOS DE SUELO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS

1ª Línea de acción: Realizar una verificación en conjunto con la SEDECO de los diferentes tipos de suelo donde están asentados los establecimientos mercantiles para incentivar la regularización de los mismos.

2ª Línea de acción: Construir una base de datos en la Dirección de Gobierno, que nos permita conocer la ubicación de los establecimientos mercantiles y conocer el cumplimiento de lo establecido en su licencia de funcionamiento.

3ª Línea de acción: Realizar un programa de verificación normativa de manera conjunta con el Instituto de Verificación de Verificación Administrativa (INVEA).

OBJETIVO 2: REGULACIÓN DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA

Contar con un padrón actualizado y una captación de recursos del comercio en vía pública, por medio de la existencia de medidas de seguridad, limpieza de calles y libre paso, así como del número exacto de comerciantes en la vía pública y la inscripción en el Sistema de Comercio en la Vía Pública (SISCOVIP).

ESTRATEGIA 1: PADRÓN DE COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA

1ª Línea de acción: Elaborar un Plan de Reordenamiento del comercio en la vía pública y establecer capacitación constante a los comerciantes.

2ª Línea de acción: Realizar evaluaciones de los giros comerciales y actualización de los padrones.

3ª Línea de acción: Realizar una campaña informativa y asesoramiento para la debida inscripción en el SISCOVIP.

4ª Línea de acción: Consensuar la instalación de comercio en la vía pública, tianguis y mercado sobre ruedas con los vecinos.

ESTRATEGIA 2: INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA (SISCOVIP)

1ª Línea de acción: Invitar de manera oficial a los establecimientos mercantiles y de servicios para participar en una regularización de sus actividades.

2ª Línea de acción: Capacitar y acreditar al personal de la Alcaldía cumplir con los procedimientos establecidos en la regularización.

3ª Línea de acción: Revisión y asesoría permanentemente para la apertura, revalidación, traspasos y cambio de giro mercantil.

4ª Línea de acción: Realizar una campaña de difusión, para invitar a los establecimientos al registro y cumplimiento de la manifestación de apertura y el giro real.

OBJETIVO 3: REGULACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS Y TIANGIS

Establecer acuerdo y compromisos con los locatarios y comerciantes de los mercados públicos y tianguis, para el mejor desempeño de sus actividades comerciales y de servicios a la ciudadanía dando cumplimiento a los reglamentos que así lo determina.

ESTRATEGIA 1: VIGILAR Y FOMENTAR LOS GIROS Y ACTIVIDADES MERCANTILES EN LOS MERCADOS PÚBLICOS

1ª Línea de acción: Analizar y revisar los expedientes de los 16 mercados públicos de la alcaldía del cumplimiento de los giros, cuotas y pagos que deben realizar los locatarios.

2ª Línea de acción: En coordinación con la Dirección General de Obras y Servicios, establecer un programa de mantenimiento a los mercados públicos.

3ª Línea de acción: Impulsar con los administradores de los mercados públicos, el buen cumplimiento de los reglamentos en cada inmueble. En horarios y las condiciones mediante el cual deben funcionar.

4ª Línea de acción: Realizar una base de datos con información georreferenciada de los tianguis y romerías que se instalen en la demarcación, para vigilar los horarios de instalación, alineación y levantamiento de puestos según lo establezca el acuerdo o reglamento.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: FOMENTO AL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

En virtud de este contexto, se ha establecido un programa de desarrollo económico, que rijan las acciones y actividades que se llevarán a cabo, con el fin de incidir de manera directa en la disminución de la problemática económica de la demarcación dentro del fomento al promoción de las actividad económica, comercial, de servicio y trabajo productivo en igualdad de condiciones considerando las características específicas de la población a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Alcaldía. Asimismo, en el período 2020-2021 se dará continuidad con acciones que se han realizado con base en el programa provisional de gobierno de esta alcaldía, pero de manera específica se ampliarán los objetivos a través de la implementación de programas sociales, introducción de nuevas líneas de acción, así como de estrategias, mismas que coadyuven al cumplimiento de las áreas de oportunidad.

OBJETIVO 1: INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO

Generar las condiciones para la creación y promoción del empleo por medio de capacitación y especialización de los habitantes, así como incentivar la creación de unidades económicas en la demarcación, con el fin de promover la inversión en educación, alimentación y salud.

ESTRATEGIA 1: EMPLEO Y EMPRENDEDURISMO

1ª Línea de acción: Fortalecer y difundir las sociedades cooperativas ya existentes e impulsar la generación de nuevas iniciativas. en coordinación con el programa FOCOFESS que coordina la STYFE.

2ª Línea de acción: Impulsar la creación o expansión de sociedades cooperativas de producción de bienes y/o servicios, constituidas legalmente y en operación a través de FONDESO.

3ª Línea de acción: Efectuar un Foro de Cooperativas exitosas, así como crear un espacio de opinión, donde se conozcan los casos de éxito del cooperativismo.

4ª Línea de acción: Realizar la Feria del Tamal, en coordinación con las representaciones de los Estados, y las expo-ventas ya establecidas en fechas específicas: “Dilo con Flores”, “La Nieve en Primavera”, “Día de la Madre”, “Día del Abuelo”, “Flor de cempasúchil”, “Flor de Nochebuena y Navideña”; así como, la expansión de expos a diferentes hoteles, plazas y/o ferias., para promocionar los productos elaborados por los artesanos y floricultores.

5ª Línea de acción: Concretar la Feria del Tlacoyo y el Taco., un espacio donde se oferten creaciones gastronómicas, integrando a artesanos, así como actividades culturales.

6ª Línea de acción: Llevar a cabo la Muestra Gastronómica de la Alcaldía Álvaro Obregón., teniendo como invitados especiales a las Embajadas y representaciones de los estados.

7ª Línea de acción: Instalación del Consejo de Fomento Cooperativo.

8ª Línea de acción: Implementar Jornadas de empleo y servicios en distintas zonas de la Alcaldía, esto con el fin de ofertar programas sociales de diversas instituciones, en coordinación con distintas instancias afines del gobierno de la CDMX y Gobierno Federal.

9ª Línea de acción: Gestionar convenios con organismos, empresas e instituciones a fin de fortalecer las vacantes que ofrece la bolsa de empleo en la Alcaldía.

10ª Línea de acción: Implementar y promover acciones en coordinación con organismos e instituciones interesadas en el desarrollo de actividades comerciales, ferias, exposiciones y foros.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 3: INCENTIVOS Y FORTALECIMIENTO A PYMES Y MIPYMES

OBJETIVO 1: DISEÑAR PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Implementar programas hacia las PyMes y MiPyMes que contribuyan a mejorar el desarrollo económico en diversos rubros, tales como: generación de empleos, fomento económico, proyectos de inversión, cooperativas, cadenas de economía solidaria, fomento turístico, así como beneficios sociales y económicos dirigidos a grupos de adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y demás población vulnerable.

ESTRATEGIA 1: CAPACITACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS PYMES Y MIPYMES

1ª Línea de acción: Capacitación y asesoría especializada en portafolios de negocios para la PyMes y MiPyMes en coordinación con instituciones públicas y privadas.

2ª Línea de acción: Implementar, difundir, fortalecer y dar seguimiento al programa de microcréditos entre FONDESO y la Alcaldía.

3ª Línea de acción: Aumentar la competitividad PyMes y MiPyMes de los negocios, a partir de la creación de proyectos de modernización tecnológica y/o comercial.

4ª Línea de acción: Brindar capacitación y asesoría a los negocios en temas de manejo de impuestos y administración básica.

5ª Línea de acción: Realizar el “*Concurso de Emprendimiento con Innovación Social*” de la Alcaldía Álvaro Obregón.

OBJETIVO 2: PROMOVER LA INNOVACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS

Promover en las la innovación en los sectores público, social y económico a través del uso estratégico y vanguardista de las tecnologías de la información y comunicaciones, con la finalidad de garantizar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios y procesos que se ofrecen a la ciudadanía.

ESTRATEGIA 1: INCENTIVAR LA CREACIÓN DE GIROS ECONÓMICOS ESPECIALIZADOS

1ª Línea de acción: Aprovechando los sitios turísticos de la demarcación, promover las actividades turísticas bajo el énfasis cultural, artístico, gastronómico, educativo e histórico.

2ª Línea de acción: Fomentar la creación de servicios turísticos bajo la creación de empleos verdes que contribuya al cuidado del medio ambiente.

3ª Línea de acción: Instalación del Consejo de Fomento Turístico.

4ª Línea de acción: Firma de convenios con instituciones educativas que tengan estudios en turismo para promocionar esta actividad en la alcaldía.

ESTRATEGIA 2: DESARROLLAR EL TURISMO DE BARRIO

1ª Línea de acción: Potenciar las festividades y actividades culturales que ya existen en los pueblos y colonias de la Alcaldía.

2ª Línea de acción: Aprovechar y dar promoción en los medios que utiliza la Secretaría de Turismo de la CDMX de la oferta turística con que cuenta la Alcaldía.

3ª Línea de acción: Creación de una aplicación para promocionar el turismo de barrio así como para el registro de prestadores de servicios de turismo local.

4ª Línea de acción: Realizará una campaña permanente para invitar a las agencias que oferten servicios turísticos a ofrecer en sus itinerarios visitas a lugares de interés nacional y extranjero en los sitios de la Alcaldía.

5ª Línea de acción: Impulsar la apertura de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas turísticas con asistencia técnica y acompañamiento.







PRINCIPIO 1

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
Y CREACIÓN
DE PILARES

PRINCIPIO 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CREACIÓN DE PILARES

La participación ciudadana en los gobiernos locales garantiza la gobernanza. Generar capital social de la demarcación es imprescindible en el desarrollo comunitario tanto para planificar, concertar, programar, gestionar y evaluar la gestión pública; es importante tener el pulso de las necesidades más urgentes, de construir desde las bases los programas o acciones de gobierno para que la ciudadanía se sienta reflejada y adopte un ambiente de cooperación, donde se escuche y otorgue voz a las comunidades y sus integrantes, sobre todo que se sientan representados y tomados en cuenta en un ejercicio de corresponsabilidad ciudadanía/gobierno.

Una encuesta sobre cultura ciudadana realizada por el gobierno de la Ciudad de México en 2013 arrojó los siguientes resultados: Se detectó que gran parte de los participantes confunde problemas de cultura ciudadana (relacionados con comportamientos) con otros de diferente índole (como la falta de infraestructura, crecimiento económico, etc.), lo que tiene como consecuencia que no se expresen de manera clara las problemáticas basadas en la cultura ciudadana y por ende, no se de resolución de los mismos.

Así, la necesidad de fomentar programas enfocados a promover el concepto en la población es evidente. Los problemas de cultura ciudadana que más preocupan a la ciudadanía están relacionados con el medioambiente, seguridad, movilidad y la convivencia. En específico,

se mencionaron repetidamente, como problemas de cultura ciudadana, que la gente tira la basura en las calles y no la separa en sus casas; el despilfarro de agua; el pandillerismo y la delincuencia; la escasa cultura vial, y el poco civismo en las calles. Esto es causado por una inminente falta de información y cultura por parte de la población que reside en la alcaldía, lo cual tiene como efecto un descontento social evidente, una disminución en la calidad de vida y la inconformidad de la población ante las consecuencias que esto genera.

Por otro lado, el presupuesto participativo es el instrumento, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: FOMENTAR EL INTERÉS POR LO COMUNITARIO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En los últimos años, los habitantes han sido testigos del deterioro y abandono de sus comunidades por parte de las autoridades de gobierno. En las colonias se ha intensificado la inseguridad, agudizado las problemáticas de salud pública e incrementado la violencia familiar, escolar y/o comunitaria. El tejido social y la convivencia están fracturados; la percepción de inseguridad, la apropiación indebida del espacio público, ya sean jardineras que se convierten en basureros o, simplemente, un lugar para estacionar, se convierten en motivo de disputas vecinales.

Es claro que la dinámica participativa ha sido afectada, disminuyó la organización y participación de los ciudadanos en los asuntos de interés público y en la toma de decisiones, la cooptación y compra de líderes vecinales y de integrantes de comités ciudadanos han desmantelado y desvirtuado las representaciones ciudadanas y con ello limitado y empobrecido su impacto. El desinterés y desconfianza, la opacidad,

la ineficiente atención, la discrecionalidad y las ocurrencias fueron sello de las últimas administraciones y afectaron el desarrollo de las colonias; prácticas clientelares y facciosas desmotivaron la participación social de los vecinos, habitantes, ciudadanos y organizaciones de esta demarcación.

OBJETIVO 1: GESTIÓN CIUDADANA Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Promover la participación libre y democrática de los habitantes de la demarcación en la vida pública, además de fortalecer sus capacidades para intervenir de manera activa y corresponsable en la detección y solución de las problemáticas sociales, será realizado bajo los principios de dignidad y respeto a los derechos humanos, el diálogo social, la cultura ciudadana, la equidad, igualdad, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas. El nuevo Gobierno, al impulsar un intenso proceso de participación y planeación ciudadana, donde las comunidades cuenten con las herramientas y los mecanismos de información presupuestal, promoverá la intervención en las decisiones de las políticas públicas y la transparencia y rendición de cuentas. El pilar fundamental y eje sustantivo de esto será la participación ciudadana y comunitaria, mediante la presencia e interlocución con los ciudadanos y vecinos de las direcciones territoriales como la instancia de primer contacto entre sus habitantes y el gobierno.

ESTRATEGIA 1: GESTIÓN CIUDADANA

1ª Línea de acción: Realizar recorridos de campo en las colonias, para identificar, priorizar, canalizar y dará seguimiento a la demanda ciudadana, así como el impulso de actividades, programas y estrategias promovidas por las distintas áreas.

2ª Línea de acción: Instalar mesas vecinales de mediación y/o concertación, con el objetivo de dirimir controversias o conflictos vecinales para mejorar las relaciones y convivencia comunitaria.

3ª Línea de acción: Implementar proyectos de Presupuesto Participativo. Se dará seguimiento a la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo en las 249 colonias y pueblos para dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX.

ESTRATEGIA 2: DIFUSORES COMUNITARIOS

1ª Línea de acción: Crear difusores comunitarios que identifiquen y promuevan mecanismos de participación ciudadana.

2ª Línea de acción: Coordinar la integración de grupos territoriales que promuevan herramientas de gestión y fomento de la participación ciudadana (planeación, organización y promoción social).

3ª Línea de acción: Implementar la participación como construcción colectiva: planificación de propuestas, gestión de recursos, ejecución de actividades y evaluación de proyectos construidos desde, por y para las comunidades.

4ª Línea de acción: En coordinación con representaciones vecinales, organizaciones y ciudadanos, impulsar procesos de planificación de propuestas, gestión de recursos, ejecución de actividades y evaluación de proyectos construidos desde, por y para las comunidades.

5ª Línea de acción: Contribuir al desarrollo local a través de una planeación participativa como una forma de proyectar el desarrollo que toma en cuenta las opiniones de los diferentes actores sociales y favorece la interacción comunitaria materia de desarrollo local.

6ª Línea de acción: Desarrollar habilidades, destrezas y capacidades en servidores públicos y en las y los ciudadanos que permita una mejor aplicación y mayor transparencia en la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo en los rubros de: a) Actividades culturales, b) Actividades deportivas, c) Actividades recreativas, d) Equipamiento, e) Infraestructura urbana, f) Obras y servicios, g) Prevención del delito.

ESTRATEGIA 3: FAMILIA Y COMUNIDAD

1ª Línea de acción: Brindar atención y orientación psico-educativa individual o grupal a población en riesgo.

2ª Línea de acción: Promocionar el modelo de participación proactiva contra la violencia.

3ª Línea de acción: Desarrollar acciones de sensibilización y capacitación que disminuyan los factores de riesgo psicosocial principalmente en jóvenes, adolescentes y niñez.

4ª Línea de acción: Implementar la participación como construcción colectiva: planificación de propuestas, gestión de recursos, ejecución de actividades y evaluación de proyectos construidos desde, por y para las comunidades.

5ª Línea de acción: Crear y aplicar un protocolo de atención psicosocial en las colonias con mayor conflicto. Detección de problemáticas particulares de la comunidad, familiares y escolares.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: CREACIÓN DE PILARES

En el plan de gobierno de la Ciudad de México, está contemplado la instalación de 300 PILARES en las 16 alcaldías, 25 de ellos en la Alcaldía Álvaro Obregón. Sabiendo la importancia que este proyecto representa en el trabajo en comunidad de la Ciudad de México, en esta alcaldía se establece como estrategia de trabajo la creación de una dirección general que trabaje en paralelo al esfuerzo de este programa para coadyuvar en cada una de las metas propuestas.

OBJETIVO 1: CONFIANZA EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO

Un objetivo fundamental es difundir un conjunto de valores, derechos y obligaciones, mediante el Decálogo del Ciudadano Obreguense, que contiene las bases de comportamiento a los cuales el ciudadano está sujeto por su relación con la sociedad en que vive. Esto se logrará mediante estrategias de trabajo comunitario cuyo principal elemento es la consolidación de una Cultura Ciudadana adecuada a las actuales circunstancias sociales de nuestra Alcaldía.

ESTRATEGIA 1: CULTURA CIUDADANA

1ª Línea de acción: Crear una campaña de difusión y estrategias de Intervención Ciudadana sobre el concepto de “cultura ciudadana” a través de trípticos, carteles, lonas, y de manera paralela la campaña de "valores".

ESTRATEGIA 2: PILARES

1ª Línea de acción: Ubicar y proponer los lugares susceptibles de convertirse en PILARES (Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes).

2ª Línea de acción: Coadyuvar con la SECTEI en todo lo necesario para el acondicionamiento de los inmuebles hasta su inauguración.

3ª Línea de acción: Posterior a su puesta en marcha, promover las actividades en su entorno inmediato para optimizar su impacto en la comunidad. Además de coadyuvar en todos los programas que se desprendan de los PILARES en operación.

4ª Línea de acción: Continuar con el impulso de las actividades que se brindan en los 11 PILARES que se han inaugurado.



MÓDULO 2

ALCALDIA ALVARO OSOREGÓN

←
RUTA DE EVACUACIÓN

MÓDULO 3

ALCALDIA ALVARO OSOREGÓN





MÓDULO 4

100%



PRINCIPIO 2

**ATENCIÓN
CIUDADANA,
TRANSPARENCIA
Y ADMINISTRACIÓN**

PRINCIPIO 2: ATENCIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN

Las debilidades del marco normativo e institucional fueron abriendo espacios a la corrupción y a la impunidad en la esfera gubernamental, y terminaron por minar la vigencia del Estado de Derecho, socavando la credibilidad del gobierno y la confianza ciudadana. La creciente incapacidad de respuesta de las instituciones frente a la ciudadanía quedaba de manifiesto en trámites y servicios públicos de baja calidad, con presencia de corrupción y mecanismos formales pero poco efectivos para atender la voz de los usuarios¹.

Los usuarios de los trámites y servicios públicos, y la ciudadanía en general, pueden constituirse en agentes cruciales para la detección de fallas e irregularidades. Pero para que ello ocurra se requiere introducir canales de voz, mecanismos e incentivos que los orienten a presentar quejas y denuncias. Esta consideración trae consigo la necesidad de contar con un marco teórico que explique los factores que determinan el comportamiento de los usuarios frente a un trámite o servicio público deficiente².

¹ Documento de trabajo de Atención Ciudadana, “*Un enfoque Actual de la Atención Ciudadana. 2005.*” Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal.

² Ibidem.

Es obligación de dar atención oportuna a los trámites y servicios de las demandas, solicitudes y peticiones ciudadanas que permitan atender los principales problemas públicos y sociales que brinden resultados oportunos para mejorar la calidad de vida. En este sentido fue necesario establecer distintos mecanismos dentro de las áreas que conforman la alcaldía en coordinación con áreas del ámbito central y ámbito federal.

CUADRO 1: TRÁMITES REALIZADOS EN VENTANILLA ÚNICA 2018-2019

Periodo	Ingresados	Atendidos
OCT – DIC 2018	954	946
ENE – DIC 2019	7,843	7,154

FUENTE: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, 2020.

CUADRO 2: DEMANDA Y ATENCIÓN DE SERVICIOS 2018 – 2019¹

Periodo	Ingresadas	Atendidas
OCT– DIC 2018	7,328	2,918
ENE – DIC 2019	43,292	23,699

¹ **Nota.-** la información de los servicios es la registrada en: Sistema 072 de Atención Ciudadana (SALESFORCE), período - octubre del 2018 a febrero 2019; Sistema de Demanda Ciudadana, período - marzo a Mayo 2019; y Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), período - junio 2019 a agosto de 2020.

FUENTE: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, 2020.

La transparencia gubernamental se incorporará como política pública y se diseñarán herramientas de vanguardia a los servidores públicos para reportar sus acciones y propiciar una cultura de rendición de cuentas con la apertura proactiva de información que garantice un derecho a la información y permita incorporar ideas y opiniones de los ciudadanos a las acciones de gobierno.

Dentro de la información obtenida por las asesorías jurídicas gratuitas, así como de las denuncias presentadas a través del Corruptómetro, se establecerá una base de datos para realizar la geo-territorialidad de las expresiones de los ciudadanos, con el fin de conocer el perfil de sus acciones y retroalimentar los datos para el análisis de inteligencia.

Se buscará facilitar y promover la innovación en los sectores público, social y económico a través del uso estratégico y vanguardista de las tecnologías de la información y comunicaciones, esto con la finalidad de garantizar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios y procesos que se ofrecen a la ciudadanía. En específico se buscará: apoyar o modificar de manera transversal a los trámites y servicios digitales; simplificación administrativa; generación de inteligencia colaborativa para la toma de decisiones; mejora de la movilidad con apoyo de herramientas de análisis tecnológico; software libre; mejora de la comunicación interna mediante el uso de tecnologías en información y; documento, expediente y archivo electrónico (cero papel).

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: ATENCIÓN CIUDADANA

Para otorgar un servicio de calidad a los ciudadanos que demandan trámites y servicios dentro de la Alcaldía, es necesario fortalecer a los servidores públicos que se encargan de brindar la atención y captación de las solicitudes ciudadanas que los doten de las herramientas necesarias para cumplir con los estándares de eficacia, respeto a los derechos humanos, transparencia y demás necesidades que les permita adquirir las habilidades para brindar un servicio de calidad. Lo anterior, con la finalidad de garantizar los derechos de cada habitante en la Alcaldía en materia de atención ciudadana, con un trato igualitario y respetuoso sin preferencia o discriminación de ningún tipo.

OBJETIVO 1: PONER AL CIUDADANO AL CENTRO DE LA ATENCIÓN DE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES DE LA ALCALDÍA

Plantear la transformación del área de atención ciudadana y trabajar un modelo de atención con las distintas áreas de la alcaldía, invirtiendo la pirámide para ponerla al servicio de las ciudadanas y ciudadanos de la demarcación.

ESTRATEGIA 1: CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA

1ª Línea de acción: Realizar capacitaciones para los servidores públicos adscritos a esta Alcaldía en temáticas que permitan brindar al ciudadano un servicio eficaz y de calidad.

2ª Línea de acción: Dotar de mobiliario y equipo a los servidores públicos que atenderán la audiencia pública.

3ª Línea de acción: Capacitación de los servidores públicos, para uso de sistemas de información.

ESTRATEGIA 2: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

1ª Línea de acción: Capacitación de especial atención a los funcionarios públicos para proporcionar una mejor atención a los grupos vulnerables, que requieren hacer trámites de manera presencial o virtual.

2ª Línea de acción: Buscar una mejor adecuación de los espacios físicos para la atender a las distintas necesidades de atención presencial y bajo el uso de tecnología de la información (Sistemas).

ESTRATEGIA 3: COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1ª Línea de acción: Realizar convenios de colaboración y certificación del personal en las áreas de atención ciudadana a fin de contar con el personal debidamente certificado.

2ª Línea de acción: Celebrar convenios con otras instancias gubernamentales con el fin de incentivar el uso de sistemas para realizar trámites en línea.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Contribuir a garantizar el derecho de acceso a la información pública, así como la correcta aplicación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México y demás legislación aplicable en la materia, implementando acciones de transparencia proactiva que lleve a una ciudadanía más informada. Asimismo, realizar acciones encaminadas a sensibilizar a la población y al propio servidor público sobre la importancia de la transparencia entre el gobierno y el ciudadano.

OBJETIVO 1: TRANSPARENCIA

Atender los tiempos de respuesta de los ciudadanos en materia de información pública; así como el uso de las herramientas tecnológicas para la impartición de cursos y capacitaciones a los servidores públicos en temas de transparencia y acceso a la información.

ESTRATEGIA 1: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1ª Línea de acción: Disminuir los tiempos de respuesta de atención a las solicitudes de información pública de los ciudadanos.

2ª Línea de acción: Gestionar, la impartición de cursos de capacitación relacionados con el tema de la Transparencia, acceso a la Información y Protección de datos Personales.

3ª Línea de acción: Incrementar el número de servidores públicos de la Alcaldía que se actualizan en materia de transparencia y acceso a la información.

4ª Línea de acción: Hacer uso de las herramientas tecnológicas que permitan llevar a cabo una transparencia proactiva sobre acciones realizadas dentro de la esfera de competencia de la alcaldía.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 3: GOBIERNO PRÓXIMO

Con la finalidad de lograr una Alcaldía cercana al ciudadano, para captar y dar respuesta a sus necesidades dentro de la demarcación como uno de los principios que guían a la actual administración. En este sentido, se llevarán a cabo Audiencias Públicas para lograr un acercamiento directo con el ciudadano; así como la implementación y aplicación de sistemas que permitirán dar seguimiento a las demandas presentadas. Además, se dará servicio a los ciudadanos mediante el cual se brindará información y asesoría jurídica gratuita especializada en materia civil, penal, familiar, administrativa y laboral, mismas que serán canalizadas ante las instancias correspondientes para lograr la resolución de conflictos.

OBJETIVO 1: SEGUIMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Establecerán mecanismos de seguimiento de las peticiones ciudadanas para tener mayor cercanía con la ciudadanía y así mejorar los niveles de confianza para proporcionar atención de calidad, contando con respuestas oportunas por parte de las Unidades Administrativas y Operativas mediante el uso de las herramientas tecnológicas de información.

ESTRATEGIA 1: SEGUIMIENTO DE LAS DEMANDAS CIUDADANA CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS

1ª Línea de acción: Mejorar la atención a los ciudadanos brindando canales de comunicación directos entre el ciudadano y los servidores públicos.

2ª Línea de acción: Dar seguimiento a las demandas y peticiones ciudadanas con las áreas administrativas correspondientes, así como realizar análisis estadísticos de la demanda y la población.

OBJETIVO 2: ATENCIÓN JURÍDICA Y CERO CORRUPCIÓN

Las brechas sociales propician que sectores de la población se encuentren en situación de vulnerabilidad, aspecto no ajeno al ámbito jurídico, dado que por la falta de acceso a información adecuada y recursos, los ciudadanos no cuentan con asesoría y representación legal de calidad, aunado a la desconfianza que tienen con las autoridades derivado de actos de corrupción, el propósito de este gobierno es proveer a los ciudadanos servicios de asesoría legal oportuna y de calidad, así como canalizarlos con instituciones que brinden representación legal gratuita en los litigios y/o procedimientos en los que se encuentren inmersos.

ESTRATEGIA 1: ASESORÍAS JURÍDICAS GRATUITAS

1ª Línea de acción: Difundir mediante medios electrónicos, como son páginas de internet y redes sociales de la Alcaldía, que se cuenta con abogados dedicados a asesorar a la ciudadanía en temas jurídicos en materia penal, civil, laboral, administrativa y familiar.

2ª Línea de acción: Establecer una adecuada mediación comunitaria.

3ª Línea de acción: Brindar una eficiente asesoría jurídica gratuita a toda persona que la requiera, llevar un registro y seguimiento de las mismas.

4ª Línea de acción: Gestionar la realización de convenios con Organizaciones no lucrativas enfocadas en el apoyo a la ciudadanía en temas jurídicos, para canalizar a la población a fin de que estas los representen ante las autoridades competentes.

ESTRATEGIA 2: CAPTACIÓN DE DENUNCIAS

1ª Línea de acción: Proponer, la regularización de la línea de comunicación directa, vía WhatsApp, denominada “CORRUPTÓMETRO” anunciada en la página oficial de la Alcaldía como un mecanismo de denuncia, a fin de que sea un efectivo y adecuado medio que garantice la facilidad en la presentación de las denuncias, así como la confidencialidad y/o anonimato de los denunciantes a efecto de evitar represalias.

2ª Línea de acción: Elaborar controles para dar total atención y seguimiento a cada uno de los casos que se reciban en el canal de denuncias, que permita brindar confianza a la ciudadanía y alentar la presentación de denuncias.

3ª Línea de acción: Llevar a cabo la elaboración de Lineamientos claros, que permitan la captación de las denuncias y ejercicio de las acciones para remitir a las autoridades competentes los actos u omisiones denunciados como posible corrupción y proponerlo para su emisión por de la autoridad competente en la Alcaldía.

OBJETIVO 3: SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE GESTIÓN INTERNA

A través de sistemas informáticos, se buscará contar con aplicativos de administración de la información que permita gestionar, eficientar y coordinar la comunicación entre las Unidades Administrativas y Operativas, a fin de aumentar la productividad, mejorar la calidad de los servicios y disminuir costos para almacenar y controlar el flujo de trabajo en documentos electrónicos reduciendo el uso de papel.

ESTRATEGIA 1: ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL Y AGILIZACIÓN EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA

1ª Línea de acción: Implementar el Sistema Integral de Control de Gestión, fomentando el uso de documentos electrónicos y reduciendo el porcentaje del uso de papel.

2ª Línea de acción: Reducir los tiempos en los trámites, solicitudes, y demandas ciudadanas.

3ª Línea de acción: Contar con una base de datos actualizada.

4ª Línea de acción: Elaboración de documentos de análisis con información estandarizada y georreferenciada para la toma de decisiones.

OBJETIVO 4: SISTEMA BIOMÉTRICO

Por medio de un sistema Biométrico de Control de Accesos para el personal de la alcaldía, se contará con un registro de los empleados con la finalidad de incrementar la eficiencia de los procesos de control de asistencia y permanencia en los lugares de trabajo. Se realizará la actualización de los sistemas y equipos para conformar una base de datos electrónica con altos mecanismos de seguridad y así transparentar la Gestión Administrativa.

ESTRATEGIA 1: SISTEMA BIOMÉTRICO DE CONTROL DE ACCESOS

1ª Línea de acción: Llevar a cabo un registro diario del personal de la alcaldía.

2ª Línea de acción: Elaboración de reportes y bases de datos electrónicas.

3ª Línea de acción: Actualización en los sistemas y equipos de control y registro de asistencia.

OBJETIVO 5: SISTEMA DE ALMACÉN

Mejorar el control y orden de los artículos que se encuentran en el almacén de esta alcaldía, se realizará una reconfiguración con tecnología de vanguardia del sistema de almacén con la finalidad de llevar un registro de los bienes muebles y consumibles inventariables que están activos o que se encuentran dados de baja en las diferentes unidades administrativas, así como llevar una base de datos de los productos e insumos que se encuentran en existencia.

ESTRATEGIA 1: SISTEMA DE BIENES MUEBLES Y CONSUMIBLES

1ª Línea de acción: Actualizar el sistema de bienes muebles y consumibles.

2ª Línea de acción: Llevar un registro de los bienes inventariables que se encuentran en las diferentes áreas que integran la alcaldía.

3ª Línea de acción: Contar con una base de datos electrónica de los artículos que se encuentra en existencia dentro del almacén.

OBJETIVO 6: TALLER MECÁNICO

Para llevar un monitoreo general de la reparación de los vehículos que pertenecen a esta alcaldía, se implementará un sistema en el taller mecánico para llevar un registro y control de las reparaciones, refacciones, así como la asignación de los mecánicos y los tiempos de reparación en cada uno de los vehículos que ingresan al taller.

ESTRATEGIA 1: SISTEMA DEL TALLER MECÁNICO

1ª Línea de acción: Implementar un sistema en el taller mecánico.

2ª Línea de acción: Llevar un registro de las reparaciones y refacciones dentro del taller.

3ª Línea de acción: Elaborar una base de datos con la información y asignación de los mecánicos para la reparación de los vehículos.

OBJETIVO 7: FINANZAS PÚBLICAS

Con el propósito de brindar información y dar atención a la normatividad vigente en materia financiera, por medio del sistema financiero se reportarán y actualizarán los informes de los avances financieros, programáticos y presupuestales. Y con ello fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia de este gobierno.

ESTRATEGIA 1: SISTEMA FINANCIERO

1ª Línea de acción: Llevar un registro de los ingresos de aplicación automática (autogenerados).

2ª Línea de acción: Realizar informes sobre los avances financieros y programáticos.

3ª Línea de acción: Elaborar reportes del presupuesto comprometido.

4ª Línea de acción: Brindar informes sobre los avances programático presupuestales y la cuenta pública.







PROGRAMA ESTRATÉGICO:

**"ESCALANDO VIDAS,
TEJIENDO DESTINOS"
– COLECTIVO 18**

PROGRAMA ESTRATÉGICO: “ESCALANDO VIDAS, TEJIENDO DESTINOS” – COLECTIVO 18

El proyecto “Escalaro Vidas, Tejiendo Destinos” enfatiza la atención a temas de Movilidad y Transporte Urbano, Combate a las Adicciones, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Social y Humano, Arte, Cultura y Deporte, Sustentabilidad, Desarrollo Económico, Empleo, Entorno Urbano y Servicios Públicos para actuar de manera integral y transversal en 18 colonias de la demarcación de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Al conjunto de esta colonias se les denomina “Colectivo 18” para determinar el área de actuación deben trabajarse como áreas de oportunidad, esto con la intención de generar un escenario basado en la construcción del espacio colectivo, unificado y transversal de acuerdo con las características y necesidades territoriales, demográficas, sociales, de comunicaciones y movilidad, así como con la solidaridad, seguridad, tolerancia, igualdad, respeto a los derechos y fundamentalmente, de participación ciudadana e inclusión social. Las colonias que lo integran son: Estado de Hidalgo, Arboledas Politoco, Tepeaca Ampliación, La Araña, Acuilotla, Unidad Popular Tepeaca. Emancipación del Pueblo, Punta de Cehuayo, Balcones de Cehuayo, Prados la Providencia, Cooperativa Cehuaya, Dos Ríos, Ave Real, Ave Real Ampliación, Corpus Christy, Los Cedros Santa Lucía, Corpus Christy Ampliación Xocomecatla y Rinconada Ríos Cuevitas.

MAPA 1: DELIMITACIÓN DEL "COLECTIVO 18"



FUENTE: COORDINACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO. ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. 2020.

En este sentido, el colectivo tiene una serie de especificaciones, convirtiéndolo en un espacio con oportunidades a desarrollar; de acuerdo con la información recabada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (I.E.C.M), este polígono cuente con una población total de 29, 279 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹, de las y los cuales: 14, 990 son de sexo femenino y 14,271 corresponden al género masculino y, asimismo, el grado de marginación es medio y alto (CONAPO)².

CUADRO 1: GRADO DE MARGINACIÓN DEL "COLECTIVO 18"

Polígono	Colonias	Grado de Marginación
Coordinación 1	1. Corpus Christy	* Medio
	2. Arboledas Politéco	* Alto
	3. Ampliación Xocomecatla	* Alto
Coordinación 2	4. La Araña	* Alto
	5. Estado de Hidalgo	* Medio
	6. Los Cedros	* Alto

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "Censo de Población y Vivienda 2010". Ciudad de México. 2010.

² Consejo Nacional de Población. "Índice de Marginación". Ciudad de México. 2020.

Polígono	Colonias	Grado de Marginación
Coordinación 3	7. Ave Real	* Medio
	8. Ave Real Ampliación	* Medio
	9. Tepeaca	* Medio
	10. Tepeaca Ampliación	* Medio
	11. Unidad Popular Tepeaca	* Medio
	12. Emancipación del pueblo	* Alto
Coordinación 4	13. Acuilotla	* Medio
	14. Prados la providencia	* Medio
	15. Dos Ríos	* Medio
	16. Balcones de Cehuayo	* Alto
	17. Cooperativa Cehuayo	* Medio
	18. Punta de Cehuayo	* Medio

FUENTE: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. CONAPO 2020.

Con el conocimiento del espacio físico y social se dividió el territorio en 4 cuadrantes para lograr tener una atención más focalizada de las áreas de oportunidad que se instrumentará en la zona por medio de la arquitectura social, la cual busca activar el entorno público de los espacios a través de intervenciones urbanas y sociales de acuerdo a los usos y costumbres del territorio para generar propuestas de renovación de la infraestructura urbana con trabajo social intrínseco, y así desarrollar el sentido de pertenencia dentro de los espacio a intervenir.

“*Escalando Vidas, Tejiendo Destinos*”, está sustentado bajo un método con ejes de acción y componentes complementarios. Por su parte, los primeros contienen una planeación estratégica a través de características cualitativas (programas con innovación social) y cuantitativas (indicadores diseñados para medir el impacto realizado); éstos son:

» **Intervención social:** actuación comunitaria mediante procesos participativos, los cuales sirven para que la comunidad identifique sus necesidades y así diseñen soluciones, gestionen recursos y acercamientos con entidades públicas, privadas y civiles. Todo esto con un objetivo claro: formar comunidades propositivas, responsables y con capacidades de cambio³.

³ Fundación Hogares. “Propuesta Álvaro Obregón 2020”. Ciudad de México. 2020. p. 2.

› **Intervenciones físicas:** diseño y construcción de infraestructura a través del entendimiento de las necesidades de las comunidades, con el propósito de incentivar espacios de convivencia e interacción vecinal, es decir, promoción de la cohesión social⁴.

› **Análisis y evaluación:** elaboración de indicadores sociales para cuantificar el impacto de las intervenciones por medio de la documentación de las acciones y cotidianidad vecinal⁵.

Esta metodología, ha permitido analizar y planear las líneas estratégicas, con ayuda de organizaciones e instituciones internacionales se contará con la participación de la Asociación Civil Fundación Hogares y de la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín – Colombia, para transformar el espacio público del Colectivo 18, comprendiendo las características físicas y sociales con la meta de incentivar la vida comunitaria, pertenencia al lugar y confianza entre el binomio comunidad-gobierno.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: DESARROLLAR UN DIAGNÓSTICO DE LOS CUATRO ENTORNOS DEL COLECTIVO 18

OBJETIVO: CONSTRUIR EL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO FÍSICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD

Histórica y estructuralmente los problemas de: desigualdad, marginación, pobreza, delincuencia, etc., han sido constantes y, por ende, corroído el tejido social y la demarcación no es la excepción, de esta manera resulta como una consecuencia directa para el aumento en la calidad de vida del habitante obregonense. Así, la Alcaldía está enfocada en combatir la reproducción de las dinámicas perniciosas y transitar a la reconstrucción de la calidad de vida bajo el modelo de desarrollo sostenible.

⁴ *Idem.*

⁵ *Idem.*

Se busca reducir los obstáculos para el ascenso social del individuo también se debe de estructurar en establecer una efectiva gestión social y comunicativa directa con las y los habitantes, enfocada al fortalecimiento de las relaciones de conocimiento, debate y corresponsabilidad en la multidisciplinariedad de diversos actores: gobierno, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, academia y ciudadanía con el objetivo de potenciar el eje democrático y la arquitectura social.

ESTRATEGIA 1: ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LA DINÁMICA DE LOS 4 CUADRANTES EN LOS ÁMBITOS DE DINÁMICA SOCIAL – ECONÓMICA – AMBIENTAL

1ª Línea de acción: Identificar y mapear las brechas de desigualdad – marginación y delincuencia para proponer un modelo de sostenibilidad.

2ª Línea de acción: Realizar una identificación de variables que nos permita ver la dinámica de cada territorio.

3ª Línea de acción: Correlacionar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con las acciones y estrategias del Programa “*Escalando Vidas, Tejiendo Destinos*”.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS SOCIALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LOS HABITANTES DEL COLECTIVO 18

OBJETIVO: COMBATIR LAS DINÁMICAS REPRODUCTORAS DE DESIGUALDAD, MARGINACIÓN, POBREZA Y DELINCUENCIA

De acuerdo a la caracterización del territorio, poseen un índice alto y medio de marginación, traduciéndose de manera inmediata a altas tasas de vulnerabilidad a la ruptura del tejido social, esto es: desigualdad, exclusión, prácticas clientelares, falta de servicios básicos, miedo, o, en otras palabras: el crecimiento de la violencia estructural (directa, indirecta y simbólica). Al conjugar todos estos elementos, confirma la nula presencia gubernamental a través de los años en este espacio. Para revertir esta dinámica se plantea establecer una efectiva gestión social, y comunicativa directa con las y los habitantes por medio de programas y proyectos de índole social, enfocada en el fortalecimiento de las relaciones de conocimiento, debate y corresponsabilidad en la dualidad comunidad-gobierno para potenciar el eje democrático y la cartografía social.

Por estos motivos descritos, Escalando Vidas, Tejiendo Destinos, por sus especificidades, innovación social, el cual resulta necesario para (re)generar el vínculo perdido o inexistente entre la comunidad y gobierno, ya que las condiciones reflejan la necesidad de beneficiar sin importar edad, sexo y, por supuesto, condición socioeconómica, bajo un enfoque equitativo para la regeneración del tejido social, provocando el aumento de la calidad de vida de los pobladores en conjunción con: gobierno, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, academia y comunidad; por lo tanto, esto hace imprescindible la aplicación de éste en las 18 colonias para combatir las consecuencias.

ESTRATEGIA 1: ESTABLECER UNA EFECTIVA GESTIÓN SOCIAL DIRECTA ENFOCADA AL FORTALECIMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA

1ª Línea de acción: Desarrollar actividades de bienestar social como: campañas de coexistencia animal, salud, economía solidaria, kioscos del saber y sabor, y todos aquellos que oferta la alcaldía.

2ª Línea de acción: Vincular el programa de promotores de desarrollo social a los programas de actividades del colectivo.

3ª Línea de acción: Realizar campañas de promoción de prevención contra las adicciones.

4ª Línea de acción: Llevar a cabo diversas acciones en favor de la recuperación del entorno ambiental.

5ª Línea de acción: Participación de la academia y asociaciones civiles por medio de diagnósticos y/o documentos enfocados en el esclarecimiento de la dinámica social del territorio.

ESTRATEGIA 2: IDENTIFICAR LAS ZONAS SUSCEPTIBLES DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

1ª Línea de acción: Reducir la brecha entre ciudadanos y elementos policiales mediante el modelo “Policía de proximidad”.

2ª Línea de acción: Vigilancia con elementos terrestres y videocámaras en espacios considerados como “senderos seguros”.

3ª Línea de acción: Atención oportuna a víctimas a través de denuncias a domicilio.

ESTRATEGIA 3: COMUNICAR LAS ACCIONES Y PROGRAMAS A LA COMUNIDAD DEL COLECTIVO 18

1ª Línea de acción: Difundir a través de mensajes concisos el plan de trabajo, programas y actividades por medio de las plataformas digitales (facebook, whatsapp y twitter).

2ª Línea de acción: Crear un procedimiento de propagación del “chisme” para el manejo del rumor y provocar curiosidad social.

3ª Línea de acción: Transmitir al habitante y ciudadano la información mediante textos e ilustraciones dinámicas.

ESTRATEGIA 4: FOMENTAR LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA COLECTIVA

1ª Línea de acción: Desarrollar propuestas en torno a las artes para la reinterpretación del espacio público.

2ª Línea de acción: Generar lenguajes y discursos originales basados en los símbolos del imaginario local y sentido de pertenencia.

3ª Línea de acción: Activar colectivamente el espacio público y organizar brigadas de arte a domicilio.

OBJETIVO: GENERAR UN ESCENARIO A TRAVÉS DE LA ARQUITECTURA SOCIAL, BASADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO COLECTIVO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES TERRITORIALES, DEMOGRÁFICAS, SOCIALES

La arquitectura social es la construcción del conocimiento del entorno urbano y social de la comunidad en cuestión, con miras hacia la reafirmación al sentido de la pertenencia al territorio y fortalecimiento de la confianza en los asuntos públicos por parte de los ciudadanos tomando como bases: la solidaridad, seguridad, tolerancia, igualdad, respeto a los derechos y, fundamentalmente, de participación ciudadana e inclusión social; los cuales coadyuvan para desarrollar el Programa Estratégico. Éstos determinan de manera detallada la implementación; abarcan desde el liderazgo, las prácticas participativas de los ciudadanos, la colaboración entre diferentes actores y ejecución de las obras para transformar el espacio público del Colectivo 18, con la meta de incentivar la vida comunitaria, pertenencia al lugar y confianza entre el binomio comunidad-gobierno.

De esta manera, se comprende los cambios, usos y significados emanados desde la misma población, los cuales se reflejan desde las actividades públicas realizadas por ellos mismos, para de esta manera generar propuestas de construcción o renovación del equipamiento urbano en su entorno. Este tipo de trabajo, impacta en la vida pública de los colonos, porque transforma el ánimo de del entorno comunitario, contribuyendo al desarrollo del sentido de pertenencia.

ESTRATEGIA 1: REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE VIOLENCIA Y TRÁNSITO SEGURO

1ª Línea de acción: Desarrollar un programa de arquitectura social, basado en un método con ejes de acción y componentes complementarios, a través de características cualitativas y cuantitativas.

2ª Línea de acción: Elaborar un esquema de intervenciones físicas, bajo un diseño y construcción de infraestructura a través del entendimiento de las necesidades de las comunidades.

3ª Línea de acción: Buscar espacios o actividades de convivencia e interacción vecinal (promoción de la cohesión social).

4ª Línea de acción: Diseño y creación de senderos seguros dentro y fuera de la perimetral del Colectivo 18.

ESTRATEGIA 2: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS

1ª Línea de acción: Mejorar la conectividad y movilidad peatonal de los habitantes y usuarios del Colectivo 18.

2ª Línea de acción: Reducir las brechas de desigualdad y accesibilidad asociadas a discapacidad, edad y género.

3ª Línea de acción: Otorgar acceso a los colonos y usuarios a la infraestructura física y social en el territorio.

4ª Línea de acción: Incrementar la plusvalía del lugar y alrededores con infraestructura de movilidad y conectividad.

ESTRATEGIA 3: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL FUNICULAR

1ª Línea de acción: Diversificar las opciones de movilidad y conectividad para colonos y usuarios en el territorio.

2ª Línea de acción: Reducir los tiempos de traslado del usuario por las pocas alternativas de movilidad dentro de las 18 colonias.

3ª Línea de acción: Crear un ambiente urbano atractivo que mejore la experiencia e incremente la percepción de seguridad.

ESTRATEGIA 4: REGENERACIÓN DE VIVIENDAS PARA CAUSAR IMPACTO EN LA IMAGEN URBANA

1ª Línea de acción: Consensuar con habitantes las modificaciones de los exteriores o, en su caso, interiores de sus viviendas.

2ª Línea de acción: Pinta de exteriores de las viviendas, transitando hacia un espacio que denote vida y arraigo domiciliario.

3ª Línea de acción: Reacondicionamiento de viviendas en condiciones de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA 5: RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ENTORNO URBANO/AMBIENTAL DEL COLECTIVO 18

1ª Línea de acción: Construir planes de acción junto con los habitantes acerca las necesidades e inquietudes sobre las cuestiones ambientales. Recuperar la barranca y Río Mixcoac a través de programas de concientización ambiental.

2ª Línea de acción: Recuperar la barranca y Río Mixcoac a través de programas de concientización ambiental.

3ª Línea de acción: Establecer puntos fijos de recolección de basura y residuos voluminosos y valorizables.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 3: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESCALANDO VIDAS, TEJIENDO DESTINOS

OBJETIVO: ANALIZAR Y MEDIR EL DESEMPEÑO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS CON UN PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO

Identificar logros o, en su caso, debilidades para considerar alternativas u optimización de los resultados deseados; utilizando la evaluación como una valoración y reflexión metódica sobre el diseño, la ejecución, eficiencia, efectividad, los procesos, procedimientos, resultados de los proyectos a ejecutar. Este mecanismo estará presente en el Programa, e involucrará la participación de diversos entes para la retroalimentación.

ESTRATEGIA 1: DESARROLLAR ESTRATEGIAS ENFOCADAS EN LA PLANEACIÓN DE MECANISMOS ENFOCADOS EN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

1ª Línea de acción: Continuidad en el entendimiento de las dinámicas del territorio a través de la escucha de los valores culturales e históricos de la comunidad.

2ª Línea de acción: Fomentar vínculos de interés, consciencia y promoción del sentido de arraigo y pertenencia en los habitantes a manera de herramienta sobre la importancia en las intervenciones urbanas en el territorio.

3ª Línea de acción: Instalación de una oficina en campo como centro de información a manera de socialización de proyectos.

ESTRATEGIA 2: FORTALECER LAS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE ESCALANDO VIDAS, TEJIENDO DESTINOS

1ª Línea de acción: Construcción de un diagnóstico periódico a partir de las necesidades identificadas en el Colectivo.

2ª Línea de acción: Correlacionar las acciones con el cambio social y urbano derivados de las intervenciones en el territorio.

3ª Línea de acción: Desarrollar una plataforma de monitoreo y evaluación del programa, la cual gestione e identifique oportunamente el rediseño de las estrategias de intervención.



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

